

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE  
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**



**TESIS**

**“Criterios técnicos para la aplicación del programa de adecuaciones curriculares en las escuelas de nivel primario”.**

Por:

José Armando Farfán Samayoa

Carné: 201042260

Mazatenango, octubre de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE  
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA  
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**



**TESIS**

**“Criterios técnicos para la aplicación del programa de adecuaciones curriculares en las escuelas de nivel primario”.**

**Por:**

José Armando Farfán Samayoa

***Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj***

**ASESOR**

*Presentado en Examen Público de Graduación ante las autoridades del Centro Universitario de Sur Occidente CUNSUROC, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:*

**Licenciado en Psicopedagogía**

Mazatenango, octubre de 2016.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE**

**AUTORIDADES**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**RECTOR**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**SECRETARIO**

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUNSUROC**

MsC. Mirna Nineth Hernández Palma

**DIRECTORA**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

MsC. José Norberto Thomas Villatoro

**SECRETARIO**

**REPRESENTANTE DE GRADUADOS**

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

**Vocal**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTES**

T.S. Elisa Raquel Martínez González

**Vocal**

Br. Irrael Esduardo Arriaza

**Vocal**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE  
COORDINACIÓN ACADÉMICA**

**COORDINADOR ACADÉMICO**

MsC. Carlos Antonio Barrera Arenales

**COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Msc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar

**COORDINADOR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

Lic. Edin Anibal Ortíz Lara

**COORDINADOR CARRERAS DE PEDAGOGÍA**

MsC. Nery Edgar Saquimux Canastuj

**COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS**

Dr. Marco Antonio Del Cid Flores

**COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONOMÍA TROPICAL**

MsC. Jorge Rubén Sosof Vásquez

**COORDINADORA CARRERA DE LICENCIATURA EN  
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, ABOGADO Y NOTARIO**

Lcda. Tania María Cabrera Ovalle

**COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**

MsC. Celso González Morales

**CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA**

**COORDINADORA CARRERA PERIODISTA PROFESIONAL Y  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

MsC. Paola Marisol Rabanales

**COORDINADORA CARRERA DE PEDAGOGÍA**

Licda. Tania Elvira Marroquín Vásquez

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS:**

Por ser la luz en mí camino, y darme el privilegio de la vida, salud, voluntad, sabiduría, inteligencia, y los medios necesarios para culminar una fase de mis logros académicos.

### **A MIS PADRES:**

Por traerme a este mundo maravilloso, educarme, guiarme y orientarme a trabajar con su ejemplo y responsabilidad. Así mismo por apoyarme incondicional, económica y moralmente, durante todo el proceso de mi formación profesional.

### **A MI ABUELA:**

María Delia Lima Palencia, por brindarme su amor, cariño, comprensión, consejos y especialmente la motivación a seguir adelante en mis estudios universitarios.

### **A MIS HERMANOS:**

Marlon Estuardo Castro Samayoa, y Sinthia Paola Farfán Samayoa, por motivarme extrínsecamente a culminar mis estudios universitarios.

### **A MIS SOBRINOS:**

Cristian Paola de la Cruz Farfán, Marlon André y Dilan Estuardo Castro Lorenzo, por llenarme de alegría, recordándome lo importante que es tener la dicha y privilegio de ser tío de estos seres maravillosos.

### **A MIS PADRINOS:**

Licenciada Marta Hortencia Barrios Zep, por ser el pilar fundamental en mis estudios a nivel licenciatura, sin el aporte de sus conocimientos en el campo científico de la Psicología, no hubiese sido posible involucrarme en el mundo maravilloso de la psicológica clínica, que de una manera u otra refuerza mis conocimientos en el área de la psicopedagogía. Licenciado Omar Aceituno Cartagena, por enseñarme los conocimientos y orientaciones psicopedagógicas a

través de diferentes conversaciones inconscientes que han surgido durante el transcurso del tiempo de conocerle. Finalmente, a consciencia exacta, me es de mucha satisfacción considerarles profesionales de alta gama en nuestro municipio y departamento de Suchitepéquez.

#### **A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Por ser mi alma mater y contribuir arduamente con mi formación académica y realización personal.

#### **A MIS DOCENTES UNIVERSITARIOS:**

Por haberme orientado en mi formación profesional en el área del conocimiento psicopedagógico, para hacer eficiente y eficaz en servicio, a través de asesorías para ampliar y adquirir nuevos conocimientos que demanda la coyuntura social.

#### **A MIS AMIGOS:**

Marco Vinicio Rodríguez, Sofía Ortiz, Lourdes Tuy, Jaqueline, Michelle y demás amigos por siempre estar de mi lado en los momentos más difíciles que se me han presentado en el transcurso de estos últimos años. Gracias por motivarme, y compartir conmigo mis triunfos y frustraciones.

#### **A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

Quienes han sido principalmente víctimas de la discriminación por sus diferentes capacidades educativas especiales, que hoy por hoy, se encuentran vigentes en una lucha constante que con esfuerzo y sacrificio se encuentran estimulando día a día sus conocimientos integrales para ser ciudadanos, niños, jóvenes, hombres y mujeres de éxito en nuestra sociedad actual.

## **DEDICATORIA**

### **A MIS PADRES:**

Sonia Guadalupe Samayoa Mayén, y en Gloria se encuentre, José Armando Farfán Solís; por sus ejemplos de arduo trabajo, esmero, dedicación, responsabilidad, amor y ternura. Hoy dichos valores y atributos, han dado sus frutos, manifestándose en mi formación profesional, servicio que ejerceré profesionalmente y éticamente, como muestra de agradecimiento a los esfuerzos manifestados a lo largo de mi formación profesional.

### **A LA DOCTORA ALBA RUTH MALDONADO:**

Que Dios la tenga en su Santa Gloria; por ser un ejemplo de mujer, quien dedicó sus últimos días como directora para mejorar el nivel académico de nuestra querida y apreciable Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede del Suroccidente.

### **A MI COMUNIDAD:**

Para que los conocimientos adquiridos durante mi formación, sirvan para el desarrollo integral de los habitantes, mediante la solución a demandas de la comunidad, para la convivencia justa, social, armónica y equitativa entre los mismos.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son  
responsabilidad exclusiva del autor”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.



## ÍNDICE TEMÁTICO

CONTENIDO	PÁGINAS
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3

### CAPÍTULO I

1.1. <b>Currículo</b> .....	7
1.1. Modalidad del currículum.....	12
1.2. Tipos de Currículo.....	13
1.2.1. Currículum Oficial.....	13
1.2.2. Currículum Operativo.....	15
1.2.3. Currículum Oculto.....	16
1.2.4. Currículum Nulo.....	18
1.2.5. Currículum Extra Curricular.....	20

### CAPÍTULO II

2. <b>Adecuaciones curriculares</b> .....	22
2.1. Tipos de adecuaciones curriculares.....	24
2.1.1. De acceso al currículo.....	26
2.1.2. Adecuaciones de los elementos básicos del currículo.....	26
2.1.3. Adecuaciones curriculares no significativas.....	27
2.1.4. El Currículo Nacional Base como referente para realizar Adecuaciones Curriculares.....	28
2.2. Proceso para realizar adecuaciones curriculares en el aula.....	29
2.3. Pasos para desarrollar una adecuación en el aula.....	31

2.4.	Criterios Técnicos para la adecuación curricular.....	32
2.5.	Programa de adecuaciones curriculares del Ministerio de Educación.....	33
2.5.1.	Antecedentes de adecuación curricular.....	33
2.6.	Marco legal.....	37
2.6.1.	Ley de atención a las personas con discapacidad, decreto legislativo No. 135-96.....	40
2.6.2.	Ley de educación especial para las personas con capacidades especiales, decreto legislativo No. 58-2007.....	42
2.6.3.	Acuerdo ministerial No. 34-2008, política de educación inclusiva.....	44
2.6.4.	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (decreto 59-2008).....	46

### **CAPÍTULO III**

3.	<b>Criterios técnicos de adecuación curricular aplicados por el MINEDUC en Suchitepéquez.....</b>	<b>49</b>
3.1.	Escuelas de educación inclusiva en Mazatenango, Suchitepéquez.....	58
3.2.	Casos de atención psicológica.....	60
3.2.1.	Caso I.....	62
3.2.2.	Caso II.....	64
3.2.3.	Caso III.....	65
3.2.4.	Caso IV.....	67
3.2.5.	Caso V.....	69

### **CAPÍTULO IV**

4.1.	Comprobación de Hipótesis.....	73
------	--------------------------------	----

## **CAPÍTULO V**

5.1. Conclusiones.....	77
5.2. Recomendaciones.....	80
5.3. Bibliografía.....	83

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

### **ANEXO No. 1**

#### **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

1. Planteamiento.....	90
2. Definición.....	92
3. Justificación.....	93
4. Delimitación.....	95
5. Objetivos.....	96
6. Hipótesis.....	97

### **ANEXO No. 2**

1. Árbol de Problema.....	98
2. Boleta de entrevista.....	99
3. Cuestionario psicopedagógico.....	101
4. Glosario.....	102
5. Formato de adecuación curricular.....	103

## RESUMEN

La investigación se realizó en las escuelas de nivel primario, ubicadas en la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez, aplicando la técnica de estudio de casos. Fueron analizados cinco casos de niños y niñas con presuntos síntomas de problemas de aprendizaje y que han sido incorporados en el programa de adecuaciones curriculares.

Se analizó el cuestionario de psicopedagogía y entrevistas efectuadas a docentes y personal que labora en la Dirección Departamental de Suchitepéquez, con el fin de evaluar la adecuación curricular que se aplica en las escuelas investigadas. Los pasos para planificar la adecuación curricular en el campo escolar son explícitamente de carácter técnico psicopedagógico; la principal barrera del docente es la falta de conocimiento para detectar los problemas psicopatológicos que afectan el aprendizaje del niño o niña. Esto genera que los mediadores de la enseñanza y aprendizaje se vean condicionados a emplear las adecuaciones curriculares y adaptación del currículo oficial a sus capacidades intelectuales.

Los menores suelen ser víctimas del estigma y discriminación al considerárseles “especiales”, previo a un estudio psicológico. Para culminar, se detectó que el docente y personal del MINEDUC no prestan idóneamente sus servicios para atender a la población educativa que presenta síntomas de Necesidades Educativas Especiales, por lo que optan por referir a los niños a la Clínica psicológica del Hospital de Mazatenango.

Para investigar el objeto de estudio se atendieron a cinco menores aplicando las técnicas psicoterapéuticas y pruebas psicométricas y proyectivas, tales como: Test de la familia, Goodenough, autoestima y de inteligencia general e inferior I.G.-82. De esta manera de acuerdo a la cantidad de las sesiones psicoterapéuticas, se concluye que la adecuación del currículo implica la clasificación y adaptación de los contenidos, programas, competencias y objetivos pedagógicos a las necesidades educativas especiales con y sin deficiencias físicas del niño. Además los criterios técnicos del programa de adecuaciones curriculares, carecen de fundamentos legales establecidos por el Ministerio de Educación.

## **ABSTRACT**

The research was conducted in primary schools, located in the city of Mazatenango, Suchitepequez, applying the technique of case studies. They were analyzed five cases of children with suspected symptoms of learning disabilities and have been incorporated into the program of curricular adjustments.

Psychopedagogy questionnaire and interviews with teachers and staff working in the Departmental Suchitepequez, in order to assess the adequacy curriculum applied in schools investigated were analyzed. The steps to plan the curriculum reform on campus are explicitly technical educational psychology; the main barrier is the lack of teacher knowledge to detect psychopathological problems that affect learning of the child. This causes mediators teaching and learning from being conditioned to use the curricular adjustments and adaptation of their intellectual abilities official curriculum.

Children are often victims of stigma and discrimination to “special” considering them prior to a psychological study. To conclude, it was found that the faculty and staff of the Ministry of Education not ideally provide services to meet the educational population with symptoms of Special Educational Needs, so choose to refer children to psychological Clinic Hospital of Mazatenango.

To investigate the object of study were served five children applying psychotherapeutic techniques and psychometric and projective tests, such as: Test family, Goodenough, self-esteem and general intelligence and lower I.G.-82. Thus according to the amount of psychotherapeutic sessions, it is concluded that the adequacy of the curriculum involves the classification and adaptation of content, programs, pedagogical skills and special educational needs with and without physical disabilities objectives child. Besides the technical program of curricular adjustments, criteria lack legal grounds established by the Ministry of Education

## INTRODUCCIÓN

La educación guatemalteca a lo largo de su historia ha evolucionado drásticamente, de tal manera que se ha propuesto aumentar el acceso de formación que ofrece el Ministerio de Educación de Guatemala. En el marco de la transformación curricular y las políticas educativas de dicho ministerio, se ha tomado en cuenta la diversidad de la población, específicamente al sector de personas con necesidades educativas especiales.

A través del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Psicopedagogía, que fue ejecutado en la Clínica de Psicología del Hospital de Mazatenango, se analizaron los criterios técnicos que utiliza el Ministerio de Educación, atendiendo los casos de niños escolares que fueron referidos a la clínica. Fue evidente darse cuenta que los niños incluidos en el programa de adecuaciones curriculares en su mayoría no ameritan tal proceso. Por otra parte, se logró comprobar que el docente es quien toma las decisiones para referir a los niños dentro del programa de adecuación curricular sin poseer los conocimientos básicos para tal diligencia.

Los objetivos de esta investigación fueron: Evaluar los criterios técnicos que sustentan la aplicación de las adecuaciones curriculares en las escuelas del departamento de Suchitepéquez y analizar la correcta aplicación de las adecuaciones curriculares. Para alcanzar estos objetivos se logró analizar el grado de estabilidad emocional del niño atendido con la adecuación curricular, como una variable indispensable para evaluar dicho proceso.

La metódica que se utilizó durante el proceso de la investigación de tesis, fue de carácter casi experimental aplicado al estudio de casos atendidos psicológicamente en la clínica de Psicología de la institución hospitalaria. Esto se complementó con la aplicación de entrevistas a docentes y funcionarios de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

El estudio de análisis de casos, es el método en que el humano se enfrenta a una situación específica ante un problema. Consiste en poner en práctica la

anamnesis, ya que es el proceso de la exploración clínica que se ejecuta mediante el interrogatorio e identificación personal del individuo y su historial clínico.

Considerando los centros educativos que han sido seleccionados respecto a su evaluación, éstos surgen de acuerdo a los casos emitidos por la DIDEDUC de Suchitepéquez, para su respectiva evaluación psicológica, entre estos se presentan: El “Colegio Mi Primera Luz”, Escuela Oficial Rural para Varones “Aldea el Progreso San Bartolomé”, Escuela Oficial Urbana Mixta “Barrio El Porvenir”, Escuela Oficial Rural Mixta “Cantón el Triunfo”, y la Escuela Oficial Urbana Mixta “Mariano Gálvez”.

Posteriormente de su selección se postuló la necesidad de aplicar una diversidad de técnicas y modalidades en diferentes contextos, es decir, para indagar en el campo se utilizaron dos encuestas, la primera para docentes, la segunda para el personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, y finalmente las técnicas psicoterapéuticas utilizadas dentro de los contextos e instalaciones de la clínica psicológica durante la atención de los niños y niñas.

La investigación concluyó que el currículo educativo debe comprenderse desde sus aspectos y modalidades curriculares que fomentan los procesos de enseñanza y aprendizaje. El currículo es un propósito principal para el desarrollo de las adecuaciones curriculares, partiendo de protocolos determinados para su aplicación pero que en la práctica educativa no se realizan eficientemente, al no contarse con la formación necesaria del docente para hacerlo.

El proceso de la adecuación curricular se orienta a la adaptación e intervención del currículo educativo, de acuerdo a las capacidades intelectuales de cada uno de los entes escolares inscritos en las escuelas del sector primario, pero la falta de recursos y materiales didácticos evita la aplicación de diversas técnicas y herramientas capaces de atender psicopedagógicamente a la población de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Se recomienda al Ministerio de Educación de Guatemala, fomentar mayor interés en cuanto a las actividades extra curriculares se refieren, tales como:

Capacitaciones, talleres, congresos, foros o conferencias para mejorar los conocimientos y estrategias del docente, para que éste pueda atender y satisfacer las necesidades educativas especiales, y la aplicación de las adecuaciones curriculares de una manera eficaz y eficiente.

Finalmente la falta de personal especializado para aplicar las adecuaciones curriculares en las escuelas del nivel primario, influye significativamente en el desarrollo integral del niño atendido, por lo que se debe preparar académicamente para la detección de los trastornos del aprendizaje dentro del contexto del aula. Ello indica que los criterios técnicos planteados por el MINEDUC no están siendo del todo aplicados por los docentes.

El presente informe está estructurado con 4 capítulos, el primero contiene información referida al currículo. El segundo capítulo contiene lo referente a: Adecuaciones Curriculares, Tipos de Adecuaciones Curriculares, y los criterios técnicos para realizar Adecuaciones Curriculares en el aula.

El tercer capítulo contiene información sobre los criterios técnicos de adecuación curricular aplicados por el MINEDUC en Suchitepéquez, y por los casos que fueron atendidos en la clínica de psicología del Hospital de Mazatenango, describiendo las modalidades, técnicas, métodos, recursos y diagnóstico de problemas de aprendizaje; lo cual pudo sistematizarse a partir de los resultados de las sesiones psicoterapéuticas a niños referidos que fueron tratados en la Clínica Psicológica del Hospital Nacional de Suchitepéquez. Se manejó reserva ética en cuanto al nombre de los pacientes que fueron objeto de estudio.

El cuarto capítulo refiere a la comprobación de la hipótesis, lo cual permitió formular algunas tesis emergentes que invitan a otros colegas a seguir investigando la problemática.

Al final del informe se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio; así también la bibliografía de las fuentes consultadas. A términos de cierre se presentan los anexos pertinentes.



A virtud de lo expuesto, invito a los padres de familia, docentes, pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, y principalmente a la comunidad en general, ser partícipe de tomar lectura de esta tesis, porque el objetivo principal de la misma, es ofrecer una propuesta en el descubrimiento de nuevos conceptos entorno a los Criterios Técnicos para la Aplicación del Programa de Adecuaciones Curriculares.

## CAPÍTULO I

### CURRÍCULO

Hoy día se utiliza muy frecuentemente la palabra “Currículo” en las escuelas públicas y centros educativos privados, especialmente cuando se habla acerca de un programa innovador como el de educación.

Oliva y Gordon consideran que currículo es “Un plan o programa para todas las experiencias que el estudiante encuentra bajo la dirección de la escuela”<sup>2</sup>. En apoyo a la cita cabe mencionar que el currículo por ser un proyecto amplio a grandes rasgos, está configurado por una serie de propósitos pedagógicos, tales como los planes de estudio para mejorar las diferentes capacidades, habilidades y destrezas del ser humano, por lo tanto, el currículum puede ejecutarse indiscutiblemente dentro o fuera del salón de clases, mejorando así el desarrollo de las experiencias académicas educativas del educando.

Al abordar el currículo, es importante tomar en cuenta que es la esencia de un proyecto, tradicionalmente permite referírsele como al término que hace relato a un grupo de procesos, lineamientos, contenidos y procedimientos a seguir para la labor educativa, su antecedente histórico se remonta desde el origen que: “Comenzó en los primeros años de existencia del hombre”<sup>3</sup>.

No solo ha estado presente desde la aparición de los primeros años de vida del ser humano, sino durante su existencia vital, como intermedio para transmitir y dejar huella en la historia curricular, valiéndose de todos los elementos disponibles en el contexto, más allá de emplear grandes instrumentos, modalidades y métodos curriculares como los que se encuentran actualmente, lo cual es observable en el vestigio prehistórico, éste no existía, era una educación prácticamente informal basada en el matriarcado y el patriarcado, el niño crecía usualmente observando y aprendiendo a imitar empíricamente las actividades realizadas por sus respectivos

---

<sup>2</sup> Noriega, A. 2015. Currículo Nacional Base de Guatemala. (En línea). Consultado 6 ago 2016. Disponible: <http://2-learn.net/director/curriculo-nacional-base-de-guatemala/>

<sup>3</sup> Zepa, J. 2011. Evolución Histórica del Currículo Educativo. (En línea). Consultado 27 jul 2016. Disponible: <http://fundcurri.blogspot.com/2011/02/evolucion-historica-del-curriculo.html>

padres, permitiendo determinar que el currículo no es un proyecto alejado del ser humano sino que es parte fundamental del mismo y se transmite de generación en generación de diversos modos.

Ingresando al término de currículum, éste surge alrededor de los años de 1633 en la Universidad de Glasgow, como un proceso de investigación, en el año 1918 con la publicación del libro: *The Currículum*, de Franklin Bobbitt; esta obra es mayormente elogiada por considerarse como el primer propósito sistemático que estudia la incidencia curricular, otro aporte valioso en este aspecto fue el de Clarence Kingsley, cuando publica *Cardinale Principles of Secondary Education*, 1918. El período subsiguiente a la Primera Guerra Mundial se caracterizó por un notorio énfasis en el crecimiento industrial, en el acelerado proceso de urbanismo y el fuerte desarrollo tecnológico.

Bobbitt, citado por Zerpa resalta la importancia de la creación de su obra de acuerdo al postulado: “Las experiencias de aprendizaje que implica el currículo...”. La noción del acto de la obra, está orientada sobre la importancia de la organización de la escuela y al campo del currículum, de esta manera todo individuo debe aprender los conocimientos a través de la práctica de experiencias educativas, sociales o psicológicas que estimulen positivamente su aprendizaje, es en este momento donde se encuentra la calidad del currículum.

Tomando en cuenta al autor B. Raga se puede ver que el currículum aunque está constituido por diversidad de elementos favorables, no es innato, siendo que no viene configurado en el ser humano; partiendo de su postulado que dice: "El currículum es el instrumento que reúne dos factores; consiste en experiencias a través de las escuelas los niños alcanzan su propia realización y, al mismo tiempo, en el aprendizaje para contribuir al establecimiento de comunidades mejores"<sup>4</sup>, se afirma que nadie viene con el aprendizaje curricular, ni los conocimientos específicos de cada una de las áreas, es a través de las experiencias didácticas donde cada uno de los entes escolares irán adquiriendo los saberes curriculares.

---

<sup>4</sup> B. Raga, W. 1972. *El "Currículo" en la escuela primaria*. 2ª ed. Buenos Aires, AR., Edit. "El Ateneo". 5 p.

Este juicio permite observar el proceso curricular que el ser humano desde su inicio de formación académica irá experimentando cambios intelectuales, paso a paso se va identificando con su hábitat, asimilando cada una de las características particulares de su contexto, disintiendo un poco de la cita anterior, es oportuno reconocer que la configuración del currículo es parte del desarrollo del sujeto, la predisposición en su estructura enseñanza y aprendizaje a través de la docencia brindará pautas para lograr desarrollar aspectos que serán necesarios para la presente formación del individuo, por lo tanto la persona no solamente aprenderá de sus experiencias, sino también de los conocimientos científicos impartidos o aprendidos dentro y fuera del espacio áulico.

García y Addine consideran que el currículo permite: “Rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen los cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira formar”<sup>5</sup>.

El currículum no es estático, es evolutivo; con el pasar del tiempo y con la unión de nuevos enfoques científicos pedagógicos, sociales, culturales o psicológicos, es así como adquiere nuevos elementos y aspectos que anteriormente no existían, las épocas repercuten fuertemente en la educación que lo definen, hace que se incluyan indudablemente distintos componentes que estructuran el proyecto curricular.

El currículo no solo permite dejar huella en la historia, sino que genera el desarrollo del ser humano, Figueroa y Díaz consideran que: “El currículum como proceso dinámico de adaptación al cambio social, en general, y al sistema educativo en particular”<sup>6</sup>, su noción se observa bajo el fundamento de la idea de que capacita al ser humano para que se adapte a una diversidad de contextos, tales como el proceso educativo, laboral, social, y político; adquiere nuevas formas de comunicarse, de vivir con la tecnología, con el desarrollo industrial, con su cultura,

---

<sup>5</sup> Lara L., González, L. (s/f). Un Acercamiento al Proceso del Diseño Curricular. (En línea). Consultado 28 jul 2016. Disponible: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1269/disenio-curricular.html>

<sup>6</sup> Pacheco Fierro, A. 2012. Conceptos de Currículum. (En línea). Consultado 3 ago 2016. Disponible: <http://workscurriculum.blogspot.com/>

con su realidad social, ha llevado inmersa la dirección de su atención a la actividad que se expresa en las sociedades y comunidades políticas educativas.

No solo define modos de vida y a la sociedad, es el pilar de la existencia de la misma, sin él no habría un desarrollo educativo, a raíz de éste se logran elementos en común, como el compartir modelos de conducta, valores entre los ciudadanos de diversas comunidades, y sirve como marco de referencia al comportamiento, define su diario vivir y los procesos de formación que se brindan.

Precisa también la importancia de su finalidad en la educación, permite determinar los modos de vida, valores, principios, que se transmiten tanto en el hogar como en la escuela, Casarini considera que la intención del currículum es: “Desarrollar la personalidad, aptitudes, capacidades, adquirir aprendizajes para entender el mundo, actuar en él y comprenderlo,”<sup>7</sup>.

Su noción se encuentra dirigida para estimular los rasgos y cualidades que configuran la manera de ser de una persona y diferenciarla ante los demás, de este modo permite desarrollar todas las aptitudes, habilidades y destrezas del individuo para que actúe eficaz y eficientemente en diferentes contextos, sociales, culturales, educativos; define también los modelos de una sociedad, permitiendo determinar la diversidad de modos de vida, valores y principios que se transmiten a las futuras generaciones, tanto en el hogar, la escuela, áreas de trabajo y demás ámbitos de un país, a través del proceso de la enseñanza educativa.

El currículum va más allá de ser paralelo a la educación del ser humano, no solamente influye en el proceso de vida del educando, afecta indudablemente en el proceso de profesionalización del ente mediador del aprendizaje; citando privilegiadamente a Stenhouse encontramos que éste considera que: “El currículo se concibe como un análisis de la práctica docente, como un marco en el que hay que resolver problemas concretos planteados en situaciones diversas”<sup>8</sup>; la noción

---

<sup>7</sup> Naveja Avilés, M. (s/f). Finalidad, Características, Componentes, Elementos y Modalidades del Currículum educativo. (En línea). Consultado 3 ago 2016. Disponible: <https://sites.google.com/site/elcurriculumeducativo/4-finalidad-y-caracteristicas-del-curriculum-educ>

<sup>8</sup> Bonilla Molina, L. 2004. Currículum y Desarrollo Curricular. (En línea). Consultado 4 ago 2016. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos17/base-curricular/base-curricular.shtml>

de lo anterior amerita resolver los inconvenientes que se suscitan en el currículo, su punto principal se refleja en que el docente debe conocer básicamente el origen, cualidades, características, objetivos y propósitos de la implementación del proyecto curricular, para que de esta manera el currículo sea adaptado a las exigencias y necesidades futuras de las nuevas generaciones.

No se debe dejar al olvido que el currículum educativo representa al ser humano, la educación, lo social, lo psicológico, lo político, de esta manera sin duda alguna es considerable mencionar que su origen y esencia es el resultado de su historia y de sus experiencias, le sirve de vehículo para avanzar en el tiempo y alcanzar el desarrollo, lo lleva a nuevas experiencias y le permite el mantenimiento de las sociedades, sin éste no habría desarrollo en las comunidades, por lo que no existirían puntos de concordancia entre las personas.

Lo abordado permite conocer los diferentes conceptos que se han creado sobre el currículum, y descubrir que es una concepción demasiado compleja que sin duda alguna encontramos una idea general de lo que significa, sin embargo, cuando se trata de definir qué es, encontramos una diversidad de conceptos y no es fácil estar de acuerdo con una sola definición.

Gracias al origen de su expresión que se remonta a las primeras décadas del siglo XVII, en 1633, Universidad de Glasgow, con el propósito de sistematizar los procesos educativos, notablemente influido por los movimientos políticos, sociales y religiosos de cada momento histórico; de esta manera aparece el término curricular en el contexto educativo.

Finalmente, el significado de currículum ha evolucionado a través de la historia de acuerdo con el concepto de educación y de enseñanza y aprendizaje que se maneje; partiendo de esta investigación se entenderá que currículo: Es el conjunto de las competencias, métodos y actividades básicas pedagógicas que deben aplicarse durante el proceso de la enseñanza y aprendizaje. Siendo así, cada uno de los docentes ameritan la importancia de responder las siguientes interrogantes: ¿Cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo

evaluar?, de esta manera el educador como ente mediador del aprendizaje, es el protagonista secundario de todo un proceso formativo académicamente hablando, ya que es el responsable de transmitir todos los conocimientos básicos planeados y programados por el currículum educativo.

### **1.1. Modalidad del currículum**

El currículum como anteriormente se ha mencionado, se encuentra formado por una serie de conjuntos, procedimientos y lineamientos de planificación curricular que cada uno de los docentes que laboran en las diferentes instituciones educativas primarias tanto rurales como urbanas, pretenden abordar los conocimientos competentes aplicándose en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El currículo como ente de transformación y evolución de modernidad, implica una idea para el desarrollo del hombre que está inmerso en una sociedad con variedad de dinámicas ante los cambios sociales, económicos, políticos, culturales, científicos, y tecnológicos de un país.

Pacheco describe a la modalidad curricular como: “El método integral de unidades de enseñanza-aprendizaje, basados en los intereses y necesidades de los niños y niñas”<sup>9</sup>. En apoyo a la definición, el contexto de la educación y el marco del establecimiento escolar sin duda alguna refiere que la formación de los estudiantes responda a los cambios; es decir, que el currículo por ser un proyecto, está encargado de velar por el proceso y avance educativo en donde el profesional pueda enriquecer su quehacer y como formar con exigencia ante un mundo cambiante de necesidades educativas, de esta manera satisfaciendo las demandas e intereses académicos de los niños y niñas escolares.

Por lo tanto, cabe exponer que se encuentra dividido por una serie de tipos de modalidades curriculares que se describirán seguidamente para fortalecer la importancia del currículo en cada uno de los diferentes contextos educativos y no educativos.

---

<sup>9</sup> Pacheco, P. 2008. Modalidad curricular. (En línea). Consultado 29 jul 2016. Disponible: <http://paulinaucm.blogspot.com/2008/08/comapracion.html>

## 1.2. Tipos de Currículo

El currículum es un todo, y constituye la clasificación de varios tipos de currículo, bajo el punto de vista de Posner en su obra “Análisis del Currículum presenta la clasificación de cinco modalidades principales y simultáneas, ellos son: “Currículum Oficial, Operacional, Oculto, Nulo, y Extra Currículum”<sup>10</sup>. Su conocimiento considera que estas clasificaciones son la proyección que involucran los propósitos centrales de la educación, el humano al que va dirigido el aprendizaje, el docente y su manera de enseñar las asignaturas propuestas por el proyecto mencionado previamente, sin lugar a dudas satisfacen a la comunidad, los valores y la organización de los mismos.

Es como estos tipos de curriculares fundamentan una diversidad de aportes al conocimiento, contribuyen indudablemente el inicio de pautas evolutivas para fortalecer y mejorar drásticamente las habilidades didácticas de los procesos de aprendizaje en el sujeto. Por lo tanto, es fundamental determinar los conceptos, características, diferencias y utilidad de los mismos.

### 1.2.1. Currículum Oficial

Es el pedestal para el desarrollo de las diligencias académicas, en la que se ven reflejados los docentes. Zepeda postula que currículum oficial: “Se describe de manera documental, a través de planes, programas, materiales didácticos, guías y los objetivos del sistema”<sup>11</sup>. Mientras que la Universidad Santo Tomas postula su idea en apoyo a la cita previa, considerando que: “El currículum registra los objetivos que la institución desee alcanzar para la educación, al contrario de lo que se suele pensar, el currículo oficial es un documento dinámico ya que está sujeto a cambios según lo exija el contexto”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Arrieta, B., Meza, R. (s/f). El Currículum Nulo y sus Diferentes Modalidades. (En línea). Consultado 6 ago 2016. Disponible: <http://rieoei.org/deloslectores/220Meza.PDF>

<sup>11</sup> Zepeda, A. (s/f). Tipos de currículo. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: <http://almazepeda.weebly.com/tipos-de-curriculo.html>

<sup>12</sup> Universidad Santo Tomas. (s/f). Concepto y tipos de Currículo. (En línea). Consultado 1 ago 2016. Disponible: [http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos\\_Momento\\_1\\_Curriculo\\_PEI\\_2013\\_1/concepto\\_y\\_tipos\\_de\\_curriculo.html](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos_Momento_1_Curriculo_PEI_2013_1/concepto_y_tipos_de_curriculo.html)



En virtud a las citas anteriores, se presume que ésta modalidad curricular está centrada en la escuela, como foco de estudio de cada uno de los entes escolares, de esta manera su propósito es facilitar a los docentes una base para la respectiva planificación de las clases y la evaluación del ente estudiantil; permite la habilidad de supervisar el ejercicio docente y sus resultados.

Este tipo de currículo posee una característica sumamente importante y diferente al resto de otros tipos de currículum, pues permite que no sea inflexible, su desarrollo se ve influenciado por una diversidad de elementos tales como: Humanos, materiales, y circunstancias que lo hacen sumamente dinámico, y que por lo tanto, sujeto a modificación valedera al fortalecimiento institucional y escolar.

El currículo Oficial prácticamente sirve para satisfacer todas las necesidades educativas bajo el fundamento de la plataforma principal para el desarrollo de todas las diligencias académicas; su enfoque se encuentra dirigido a los entes directivos, docentes y área administrativa, los planes de clase juegan un papel principal al igual que los programas académicos, quienes permiten reconocer la estructuración de este currículo, así mismo, su noción se refleja en que cada una de las instituciones no se encuentran exentas de su conocimiento e intervención contextual.

En definitiva el currículo oficial se encuentra influido en cada uno de los establecimientos escolares, el objetivo principal es satisfacer idóneamente la demanda educativa de los alumnos, de esta manera es considerado como un documento que se encuentra fundamentado por los planes, programas y materiales didácticos que permiten que sea dinámico, ya que el individuo escolar se encuentra sujeto a cambios innovadores según lo exija el contexto en donde se habitan y se desarrollan los educandos.

Previo a lo expuesto, se presenta al currículum oficial como aquel proyecto que ha sido creado con el único fin y objetivo de velar y satisfacer las necesidades sociales, culturales, ciudadanas, económicas, políticas, pedagógicas, didácticas, quienes son competentes para fortalecer los conocimientos del individuo escolar dentro y fuera del recinto áulico.

### 1.2.2. Currículum Operativo

Al abordar el currículum operativo es necesario interpretar la idea que presenta Zepeda a consideración que: “Currículo operativo es puesto en práctica al currículo oficial que incluye las adecuaciones del contexto del aula”<sup>13</sup>. Es el manejo de las prácticas y procesos de enseñanza reales, es decir, que es toda aquella noción adquirida en base a los conocimientos teóricos y a la experiencia que cada uno de los humanos van estimulando a lo largo de todo su proceso de ciclo vital; de esta manera se diferencia al currículum oficial, quién únicamente se detiene a documentar los contenidos programáticos en la enseñanza-aprendizaje, y el operativo se destaca por llevarlos a la práctica profesional o estudiantil.

Se distingue entonces a llevar a la práctica todos aquellos conocimientos científicos que anteriormente han sido plasmados teóricamente por el currículo oficial, es decir, que el individuo se encontrará capacitado para satisfacer eficaz y eficientemente sus aptitudes, habilidades, destrezas y capacidades intelectuales adecuándose así a los diferentes contextos en el que se sitúe.

Es interesante la característica de este tipo de modalidad curricular, porque permite que el educando pueda desenvolverse activamente dentro de un salón de clase, a través de la experimentación de la práctica pedagógica y curricular. De esta manera los autores Arrieta y Meza consideran que: “Currículo operativo es el resultado de la aplicabilidad y utilidad, cuando se pasa de la teoría a la práctica”.

Fortaleciendo las definiciones y características previas, es necesario considerar como punto fundamental, que currículum operativo ha sido incorporado en las prácticas y pruebas de enseñanza reales; también es denominado currículum pertinente por el simple hecho de que se ha tomado a prioridad todos aquellos resultados teóricos bajo el fundamento de la aplicabilidad y utilidad empírica, es decir, de esta manera el individuo obtiene un mayor conocimiento a través de su experimentación práctica.

---

<sup>13</sup> Zepeda, A. (s/f). Tipos de currículo. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: <http://almazepeda.weebly.com/tipos-de-curriculo.html>

A manera de desenlace, currículo operativo, es el que contiene lo enfatizado a lo aprendido por el humano. Es el medido por el docente. Aquí se va ver reflejado los conocimientos actuales que los individuos tienen a partir de la enseñanza del educador, siendo necesario que el docente maneje metodologías, estrategias, técnicas, métodos, didácticas e instrumentos para garantizar una verdadera educación en sus respectivos educandos.

En último lugar, la noción de currículo operacional u operativo se ve asimilado como aquel proceso de práctica que se encuentra en la acepción como un entrenamiento o un ejercicio que se lleva a cabo para mejorar ciertas habilidades. De esta manera puede observarse importante la presencia de los conocimientos teóricos bajo el fundamento la práctica del currículo oficial que incluye las adecuaciones del contexto.

### **1.2.3. Currículum Oculto**

Como primer paso para abordar al currículum oculto, es necesario hacer énfasis en que éste deja huella histórica casi a finales de los años sesenta, por medio de Jackson quien introduce al mercado la obra “La vida en las aulas”. Este texto postuló: “La interacción escolar que acontece en el aula se promueva una serie de resultados no intencionados”<sup>14</sup>.

Su noción se enfoca en que todo ser humano debe de aprender la manera de sociabilizar y adaptarse a la escuela y sociedad, para que aprenda a conocer y desarrollar sus habilidades interpersonales, emociones o sentimientos, quiénes no son previstos por la institución o el docente.

Jackson expone la primera definición acerca que: “Currículo oculto se define como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución”<sup>15</sup>. Se puede considerar que éste tipo de currículo se encarga de introducir todos aquellos

---

<sup>14</sup> Qué es el currículum oculto. (s/f). (En línea). Consultado 4 ago 2016. Disponible: <https://fdimafp.wikispaces.com/Curr%C3%ADculum+oculto>

<sup>15</sup> Qué es el currículum oculto. (s/f). (En línea). Consultado 4 ago 2016. Disponible: <https://fdimafp.wikispaces.com/Curr%C3%ADculum+oculto>

aspectos no científicos que se derivan para satisfacer las necesidades del educando, desde el punto de vista sociocultural tales como las costumbres, tradiciones, valores morales, creencias culturales o religiosas, comunicación y todas aquellas fachadas que se observan en la cultura de nuestra comunidad, región o país.

Citando nuevamente a Jackson se presenta su fundamento que: “Currículum oculto se refiere a la variedad de influencias educativas que no están formalmente consignadas en el currículum oficial”<sup>16</sup>. A virtud de apoyo a la cita anterior, se convoca a Zepeda con la premisa: “Normas institucionales y valores no reconocidos abiertamente por profesores y funcionarios escolares; su profundidad e impacto a veces llegan a resultar mayores que los del currículo oficial”.<sup>17</sup>

Se caracteriza por todas las áreas pedagógicas científicas que no se encuentran escritas oficialmente, como ya se ha mencionado previamente. Los centros educativos públicos y privados poseen variedad de protocolos en las relaciones educativas, tales como la puntualidad, participación activa, disposición, respeto, y otros que pueden llegar a construir el currículum oculto, a través del cual el docente reafirma su poder y control sobre el proceso en marcha, mientras que el alumnado se puede limitar únicamente a su avance en el currículo oficial académico.

Finalmente se considera que los aprendizajes que se derivan de este peculiar mecanismo afectan no sólo a los alumnos sino también de manera especial al profesorado. En efecto, al incorporarse a una institución, se produce un apropiamiento de la cultura de la misma, unas veces por el convencimiento y otras por una reacción de sobrevivencia.

A términos de cierre puede considerársele al currículum oculto como la característica que generan grandes impactos dentro del salón de clase, ya que es

---

<sup>16</sup> La construcción histórica de la problemática curricular. (s/f). (En línea). Consultado 3 ago 2016. Disponible: <http://educacion.idoneos.com/363479/>

<sup>17</sup> Zepeda, A. (s/f). Tipos de currículo. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: <http://almazepeda.weebly.com/tipos-de-curriculo.html>

aquel que se trasmite de manera implícita; es decir, que no está articulado, pero tiene una enorme influencia tanto en el aula como en la propia institución educativa.

Puede entenderse como aquel que hace referencia a los conocimientos, destrezas, valores, actitudes y normas que se adquieren en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en general en todas las interacciones que se dan cotidianamente en el aula y la escuela, pero que no llegan a explicitarse como metas educativas a lograr de una manera intencionada.

El escolar que es afectado por el currículum oculto no solamente será influenciado a aprender conductas y conocimientos, sino también toda una serie de actitudes y prácticas sociales que les servirán para la construcción de su identidad personal.

#### **1.2.4. Currículum Nulo**

Este tipo de modalidad curricular comprende valores y principios que prácticamente no se encuentran presentes en otros tipos de currículos. Los valores morales o éticos que los estudiantes poseen sin duda alguna no se les toman en cuenta en los diferentes currículos, están ausentes y no reconocidos en los planes y estrategias del establecimiento educativo.

La temática principal de esta modalidad curricular, se observa en que considera que los temas son ideas sobrantes. Eisner dice que “Currículo nulo es el tema de estudio no enseñado”. Fortaleciendo la cita anterior, J. Isabel considera que el currículum nulo se identifica por: “Los contenidos que se consideran inadecuados para determinadas edades: Guerra, sexualidad, política, derechos humanos”<sup>18</sup>.

De esa manera puede considerarse al currículum nulo como el que se dirige a omitir aquellos contenidos o temáticas inadecuados para transmitirse a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, otra manera que el currículum toma presente es el estigma que el individuo pese a su edad no puede estar capacitado

---

<sup>18</sup> J. I. 2011. Características y modalidades de un currículum. (En línea). Consultado 15 ago 2016. Disponible: <http://larryjich.blogspot.com/2011/02/caracteristicas-y-modalidades-de-un.html>

intelectualmente para determinados contenidos curriculares, generando problemáticas en la demanda y exigencias educativas tal y como lo establece el currículo oficial.

Las problemáticas generadas por la modalidad curricular, pueden ser resueltas bajo el fundamento clave por Zepeda, quien citándola considera al currículo nulo como el: “Conjunto de contenidos, aprendizajes y habilidades que no están presentes en los currículos diseñados o planificados pero constituyen una de las demandas de los alumnos o de la sociedad. Aquello que la escuela no enseña o atiende”<sup>19</sup>. Las presiones que se ejercen sobre las escuelas y en particular sobre el currículum, han levantado la cuestión del atraso en la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías. Así, el nuevo discurso se enfoca sobre “conocimiento ausente” o aquello que no es incluido en el currículum.

Se ha convertido en una preocupación actual, pese a ello un ejemplo claro y conciso se evidencia en los tabúes que aún existen sobre la enseñanza de la sexualidad a escolares de preprimaria o peor aún al nivel primario, que regularmente no se visualiza el tema a consideración de profundidad por temor al mismo.

Por lo tanto, el currículum nulo se observa que representa a todo aquel tema de estudio no enseñado o que siendo parte del proyecto curricular no tiene ninguna función, aplicabilidad, utilidad e importancia, llegando a considerarse de cierta manera como asignaturas y contenidos sobrantes en el currículo oficial.

Para culminar, en contraste, se puede considerar que el currículum oculto es el que se caracteriza por la omisión de todos aquellos contenidos curriculares que no deben ser enseñados a los alumnos de determinadas edades, mientras que el currículum oficial es el que se encuentra plasmado por el artículo escrito que induce a la institución escolar y al docente, fomentar el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje bajo el sello de los contenidos programáticos plasmados en el mismo, pero que lamentablemente hoy por hoy siguen siendo víctimas de omisión curricular.

---

<sup>19</sup> Zepeda, A. (s/f). Tipos de currículo. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: <http://almazepeda.weebly.com/tipos-de-curriculo.html>

### 1.2.5. Currículum Extra curricular

El currículum por ser un proyecto curricular, consiste en el plan de estudios que se dicta en las instituciones educativas y que tiene por objeto la evaluación del educando para que aprenda los contenidos curriculares plasmados oficialmente.

Al afrontar el término de la palabra “Extracurricular” ésta se usa extendidamente en el ámbito educativo para dar cuenta de todo aquello que no forma parte del currículo, es decir, este no lo comprende. Posner citado por Zamudio, considera al extra currículo como: “Las experiencias planeadas externas al currículum oficial, es de carácter voluntario y está vinculado con los intereses de los estudiantes”<sup>20</sup>. Se observa como plantea claramente la experiencia de que el currículo oficial es prácticamente flexible en su estructura y modalidad de las asignaturas y temáticas curriculares, de esta manera pueden entenderse satisfactoria y eficazmente las demandas, exigencias e interés del estudiantado.

Vargas en su libro Los Cinco Currículos Simultáneos, presenta su fundamento que: “Extra currículo es el que comprende todas aquellas actividades/experiencias planificadas fuera del horario de las asignaturas escolares”<sup>21</sup>. Permite la oportunidad de planificar actividades creativas de modalidad extra curricular que pueda ser de gran apoyo al currículum oficial, de esta manera pueden presentarse variedad de participaciones artísticas tales como: Canto, baile, exclamaciones, que permiten fomentar los conocimientos socioculturales en el individuo escolar.

Contrastando la definición anterior, es importante considerar que también entra en juego la relación que tienen ambos currículos “Extra y Oficial”, ya que de determinada manera las asignaturas pueden impartirse a través de actividades extra aula, como por ejemplo giras educativas donde el estudiante puede conocer, investigar, y aprender bajo el fundamento de la experiencia personal.

---

<sup>20</sup> Zamudio, A. 2008. Tipos de currículo. (En línea). Consultado 9 ago 2016. Disponible: <https://abigailzamudio.wordpress.com/2008/11/24/tipos-de-curriculos/>

<sup>21</sup> Vargas, E. 2015. Los cinco currículos simultáneos. (En línea). Consultado 7 ago 2016. Disponible: <http://acento.com.do/2015/opinion/8218484-los-cinco-curriculos-simultaneos/>

Arrieta & Meza definen a: “Extra currículum como las experiencias planeadas, externas al currículum oficial, es de carácter voluntario y está vinculado con los intereses estudiantiles”<sup>22</sup>. Es observable como las actividades programadas en los diferentes establecimientos educativos se encuentran prácticamente ajenos al currículum oficial, ya que por su característica pueden considerarse un apoyo al proceso educativo del hombre, tomando actividades donde el educando pueda tener un momento recreativo.

En contraste con el currículum oficial, éste no se dedica a evaluar los planes, programas, objetivos, competencias, métodos o técnicas del proceso de la enseñanza-aprendizaje dentro del espacio áulico.

Para finalizar se considera al extra currículum como una modalidad que brinda información a padres e hijos sobre las diferentes actividades extracurriculares programadas en el establecimiento educativo; por lo tanto, es aquel donde los estudiantes pueden tener alguna actividad fuera de la escuela. Por ejemplo: Campeonatos deportivos, talentos artísticos, giras educativas, concursos, proyectos de acción social, ferias escolares, actividades folclóricas, talleres motivacionales. De esta manera se constituye un complemento o algo extra, por el contrario, es muy importante en la formación de los educandos.

---

<sup>22</sup>Arrieta, B., Meza, R. (s/f). El Currículum nulo y sus diferentes modalidades. (En línea). Consultado 6 ago 2016. Disponible: [rieoei.org/deloslectores/220Meza.PDF](http://rieoei.org/deloslectores/220Meza.PDF)



## CAPÍTULO II

### ADECUACIONES CURRICULARES

La adecuación curricular prácticamente es tomada en cuenta como la esencia del proyecto curricular, este permite interferir como: “El conjunto de estrategias educativas que acceden a alcanzar las metas, propósitos de la enseñanza en los niños y niñas cuando requieren de apoyo adicional en su proceso de escolarización. Marchena, introduce el vocablo de “Adaptación curricular<sup>23</sup>”.

Para lo cual es evidente que hace el mismo certificado al término utilizado en nuestros contextos guatemaltecos, que dentro del ámbito educativo y especialmente en el proceso de la enseñanza cualquier maestro debe realizar adecuaciones curriculares en los niños o niñas que empiecen a tener dificultades en su aprendizaje, de esta manera apoyando el proceso de aprendizaje de los escolares.

Citando nuevamente a Marchena las “Adecuaciones curriculares son el conjunto de modificaciones que se realizan en los diversos elementos del currículo con la finalidad de dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que se presentan en diferentes situaciones, grupos y personas<sup>24</sup>”. En esta definición es notable la importancia de la adecuación curricular, permite de alguna manera incorporarse dentro de los elementos curriculares, así mismo se caracteriza por adecuar todos aquellos objetivos, programas, asignaturas y contenidos para que puedan ser adecuados a las necesidades educativas e intelectuales del humano escolar.

Agregando a la definición planteada, se debe ver que la adecuación curricular no sólo se personaliza a través de brindar apoyo a los entes escolares que presentan dificultades de aprendizaje, sino, trata también de ajustar a los contenidos curriculares, en el contexto educativo va más allá y comprende también darle soluciones a las problemáticas que se presentan dentro del contexto escolar,

---

<sup>23</sup> Marchena, R. 2006. Adaptaciones Curriculares. (En línea). Consultado 18 mar 2016. Disponible: <http://www.personales.ulpgc.es/mmarchena.dedu/Documentos%20Web/Bloque%202/adaptaciones%20curriculares.doc>

<sup>24</sup> Marchena, R. 2006. Ob. Cit.

principalmente en los espacios áulicos, por ejemplo: Bajo rendimiento, dificultad de memorización, déficit de atención, problemas de lectura, escritura y deficiencias físicas e intelectuales.

Se prevé que también está constituida por elementos básicos que están prácticamente integrados dentro del currículum, de esta manera se establece que está comprendiendo las competencias, los contenidos, las actividades, los métodos, la evaluación, los recursos, la temporalización, el lugar de la intervención pedagógica, y otros.

El MINEDUC postula que “las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización”<sup>25</sup>. Esta definición plantea a la adecuación curricular como todo aquel proceso mediante el cual se da la pertinencia y funcionalidad al currículum, se establece una primera relación con todos los semblantes biológicos, psicológicos y sociales del educando y la segunda relación con las necesidades, intereses y problemas de la comunidad.

Por lo anterior, el educador es un ente fundamental en la institución educativa, es decir, toma la selección de las temáticas curriculares a impartirse en el espacio áulico, y debe favorecer positivamente al alumnado brindando una serie de refuerzos individualizados y adecuados a sus niveles de capacidades intelectuales.

Este proceso implica prácticamente las modificaciones tanto en la organización, los procesos curriculares, la evaluación y las metodologías de trabajo a nivel local, permiten realizar modificaciones que determinan estrategias y modalidades de enseñanza y aprendizaje a estudiantes con dificultades en el que aprender

---

<sup>25</sup> Mineduc. 2009. Manual de Adecuaciones Curriculares. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: [https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual\\_de\\_Adecuaciones\\_Curriculares.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf)

Las estrategias que se plasman en la utilidad de adecuar al currículum oficial bajo el fundamento de las adecuaciones curriculares permite dar estructuras legales del sistema educativo un uso flexible en las asignaturas y competencias plasmadas en el currículum oficial, de esta manera permite la facilidad y continuidad de los procesos pedagógicos con la integración de las diferentes modalidades curriculares.

Las adecuaciones curriculares sin duda alguna permiten tener la elasticidad a través de diversos niveles apropiados que buscan el fin de atender a todas aquellas necesidades de carácter educativo para que el educando con dificultades de aprendizaje pueda desarrollar sus habilidades, aptitudes y conocimientos en diferentes contextos tales como: Geografía, etnia, sociedad, economía, cultura, política y otros ámbitos a similitud.

Finalmente a complemento de los conceptos anteriormente citados y presentados, se comprenderá a la adecuación curricular como la manera específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de cada uno de los y las estudiantes de nivel primario o medio, pese a la oportunidad de adecuar los contenidos temáticos acorde el nivel de psicopatología que se presenta en el espacio áulico, es necesario mencionar que el currículo tiene grandes dificultades para la debida adaptación a los contextos principalmente en las áreas curriculares de educación física, donde el estudiante puede tener mayor tipo de exclusión curricular por algún tipo de deficiencia física o visual.

Un segundo ejemplo en el déficit intelectual es que se caracteriza por la lentitud de desarrollo de la madurez mental acorde a la edad cronológica, conllevando consigo misma una serie de dificultades en el aprendizaje del discente.

## **2.1. Tipos de Adecuaciones Curriculares**

Los tipos de adecuaciones curriculares pueden ser definidos como una parte constitutiva de una cosa o modalidades que sirven de base para que el mismo exista, el cual está integrado en su configuración y hace posible su funcionamiento de manera exitosa. Desde la perspectiva de este estudio, se constituye la clasificación general de lo que se desglosan los dos tipos de adecuación curricular,

siendo que son conceptos generales que permitirán prácticamente identificar los aspectos puntuales.

El Manual de Adecuaciones Curriculares plantea que la adecuación curricular está compuesta de los siguientes tipos: “De acceso al currículo, de los elementos básicos del currículo”<sup>26</sup>. Su fundamento está orientado en que no establece conceptos generales, sino define cada uno de los prototipos de manera directa, lo que permite hacer una valoración puntual de la existencia de estos en un contexto específico.

Partiendo de esta manera de abordar los tipos de adecuación curricular, es posible darse cuenta que muchos otros autores lo hacen igual al ir enumerando dentro de sus conceptos los tipos o modalidades, para poder comprender como se identifican y manifiestan en un contexto educativo.

Rodríguez y Solís al hablar de adecuación curricular postulan que no se habla de un solo tipo, establece que es todo un conjunto interrelacionado que parte de las necesidades del ser humano, siendo que: “Dentro de un grupo de las adecuaciones variará, por lo que es de esperar que no todos los alumnos tengan las mismas necesidades”<sup>27</sup>. Este concepto permite entrever que las adecuaciones curriculares en el ser humano escolar, a través de las diferentes necesidades que estos requieran, podrán ir experimentando paso a paso una identificación en su entorno de manera directa e indirecta, las características particulares del contexto dependerán de la predisposición física o intelectual del escolar.

Los tipos de adecuación curricular constituyen los componentes de la formación del individuo que demanda de apoyo escolar dependiendo de las problemáticas que interfieren al buen acceso de la educación.

Dejando atrás por un momento las definiciones y terminologías del presente, es práctico y necesario conocer acerca de los prototipos que se

---

<sup>26</sup> Guatemala. Ministerio de Educación. Ob. Cit.

<sup>27</sup> Rodríguez, L.; Solís, K. (s/f). Adecuaciones curriculares. (En línea). Consultado 10 ago 2016. Disponible: [http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones\\_curriculares\\_no\\_sig\\_nificativas.pdf](http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones_curriculares_no_sig_nificativas.pdf)

contemplan para la debida atención especializada en el individuo. Estos prototipos son: De acceso al currículo, y adecuaciones de los elementos básicos del currículo.

### **2.1.1. De acceso al currículo**

Hacen referencia a todas aquellas demandas de adecuar correctamente los espacios áulicos y las escuelas en condiciones propicias del educando. Estas se pueden tomar en cuenta a relación con la necesidad del fortalecimiento de recursos, materiales y equipamientos especiales.

Estos recursos pueden implementar o mejorar las condiciones contextuales, tales como: Iluminación, ventilación y accesos de infraestructuras idóneas para los entes escolares que presentan alguna deficiencia física. Estas condiciones anteriormente mencionadas propician la oportunidad de facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales en el desarrollo del currículo oficial.

Finalmente, se especializa en: Ubicar, proporcionar mobiliarios, incorporar ayudas, y modificar las estructuras arquitectónicas como rampas, pasamanos, baños adecuados y puertas idóneas para los entes con deficiencia física.

### **2.1.2. Adecuaciones de los elementos básicos del currículo**

Representa a los elementos y características básicas del currículum, como: Los objetivos, programas, contenidos, competencias, actividades, métodos, recursos, materiales, contextos pedagógicos.

Se entenderá por adecuaciones curriculares cuando los elementos básicos del currículo al conjunto de la diversidad de modificaciones que se realizarán en cada uno de los temas, contenidos y procedimientos de evaluación, actividades, metodologías, didácticas, técnicas y estrategias para atender las diferencias individuales de cada alumno o alumna que presenta necesidades educativas especiales.

Al realizar las modificaciones necesarias, pero a la vez, las mínimas posibles de currículo general. Ello procederá a depender de la cantidad de currículo general en que cada alumno o alumna con necesidades o problemas de aprendizaje pueda

participar normalmente, o la cantidad en la que pueda participar con pequeñas adecuaciones del currículo, tales como: Temas relacionados con deficiencias físicas e intelectuales, visuales, auditivas, cognoscitivas y táctiles. De esta manera que le sea imprescindible para cubrir sus necesidades educativas.

En conclusión este tipo de adecuación curricular se especializa en atender los elementos básicos del currículo, conforme a la modificación de todos aquellos contenidos pedagógicos que requieran atender las diferencias individuales de los alumnos que presenten síntomas de problemas de aprendizaje.

De tal manera podrá propiciarse eficientemente una correcta adecuación curricular para que los contenidos programáticos por el currículo oficial sea de mayor beneficencia para el ente escolar, por otra parte, es necesario que se puedan tomar en cuenta todos los aspectos psicoeducativos del educando para que se tenga el conocimiento clínico acerca de sus niveles de capacidad intelectual.

### **2.1.3. Adecuaciones curriculares no significativas**

Se refieren a que cada uno de los seres humanos están prácticamente diferenciados, es decir, cada ente escolar es individual en su proceso de instrucción, ya que los mismos tienen diferentes capacidades y habilidades en la adquisición de su conocimiento, de esta manera se debe tomar en cuenta: Los estilos, ritmos de aprendizaje, el conocimiento, las emociones, entre otros, para conocer a mayor interés cuales son aquellas adecuaciones curriculares que serán las más idóneas a su aplicación.

Para el fortalecimiento de su concepto general, este tipo de adecuación curricular se orienta a distinguir prácticamente a todos los alumnos que tendrán a bien recibir individualmente una adecuación curricular dependiendo de sus necesidades educativas.

Finalmente puede observarse como está caracterizada a grandes rasgos la adecuación curricular, de tal manera su característica y finalidad se orienta en fortalecer y ajustar los: Programas, contenidos, asignaturas, actividades, áreas, y competencias documentados en el currículo oficial. Por lo tanto, su objetivo se

encamina hacia la búsqueda de fortalecer todas aquellas demandas y exigencias de apoyo que el alumno y alumna requiere en su proceso educativo.

#### **2.1.4. El currículo Nacional Base como referente para realizar Adecuaciones Curriculares**

Se basa a establecer benéficamente el acceso de abarcar nuevos espacios para que se suscite cambios a profundidad en el sistema educativo, así mismo, promueve que la educación sea considerada a la realidad nacional del país para que el estudiantado esté consciente y capacitado ante el enfrentamiento y desarrollo de su contexto comunitario.

El currículo orientado en la adecuación curricular se refiere drásticamente en el que educar ante la diversidad significativa de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, de esta manera, como anteriormente se ha reconocido trata de proporcionar un apoyo psicopedagógico ante las dificultades de aprendizaje de cada ente escolar. Su tarea es involucrar a los discentes con estas problemáticas especiales en las aulas, de esta manera se puede permitir la correcta aplicación de la adecuación curricular.

En el Manual de Adecuaciones Curriculares se postula el concepto que se fundamenta en que currículo: “Es el referente para la diferenciación de actividades contenidas en la orientación para el desarrollo curricular, las cuales son adecuadas y útiles para las y los docentes en su labor con los alumnos y alumnas en otras palabras, es el conjunto de experiencias de aprendizajes que proporciona la escuela”<sup>28</sup>.

Su noción se orienta en la importancia de las actividades que deben orientarse a estimular el desarrollo de las habilidades, capacidades, y conocimientos del educando, siempre y cuando el docente esté preparado con las ciencias científicas necesarias para proporcionar en los alumnos y alumnas una idónea preparación académica .

---

<sup>28</sup> Mineduc. 2009. Manual de Adecuaciones Curriculares. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: [https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual\\_de\\_Adecuaciones\\_Curriculares.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf)

El docente indudablemente juega un papel principal dentro de las escuelas, ya que es el mediador de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el alumnado, permite elegir las actividades más indicadas de acuerdo a las capacidades del individuo.

El currículo que se orienta a la adecuación curricular no solamente se ajusta a los programas o planes de estudio propuestos e implementados por cada entidad educativa, sino que, envuelve las posibilidades de aprendizaje a través de los conocimientos, procedimientos, actitudes y valores.

En conclusión el currículo Nacional Base como referente para realizar adecuaciones curriculares, se fundamenta en adecuar los contenidos programáticos propuestos y escritos en el currículo oficial, así es pues, como los centros escolares ofrecen una respuesta acorde a las necesidades educativas del alumnado. Está comprendido a respetar y valorar las tipologías y necesidades individuales de cada alumno.

Por último, es oportuno reconocer que en cada centro educativo “público o privado”, se puede contar con una población de estudiantes que requiere un apoyo escolar debido a los problemas de aprendizaje, de esta forma es necesario responsabilizar el compromiso de garantizar y contrarrestar estas debilidades para beneficiar la adquisición de los conocimientos significativos en el sujeto.

## **2.2. Proceso para realizar adecuaciones curriculares en el aula**

Las adecuaciones curriculares anteriormente se les ha definido a través del postulado del Manual de Adecuaciones Curriculares como: “Un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituye”<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> Mineduc. 2009. Manual de Adecuaciones Curriculares. Consultado 8 ago 2016. Disponible: [https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual\\_de\\_Adecuaciones\\_Curriculares.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf)



Esta definición se remonta respecto a los elementos donde se hacen cambios en el contexto educativo, tal como el proceso de enseñanza y aprendizaje, también debe incorporársele características que se le define como los logros, contenidos, evaluación, actividades, metodologías y técnicas que se aplican para satisfacer las diferencias individuales de entes escolares con problemas de aprendizaje.

Estos elementos que han sido mencionados representan los logros que puedan ser aplicados al momento de la actuación docente, es decir su utilización se genera en el conocimiento manifiesto en las observaciones de los rasgos en conjunto de los fines que han sido alcanzados a lo largo de todo el proceso educativo.

Los contenidos curriculares son el eje principal para el desarrollo de los procesos cognitivos, de esta manera las actividades debe planificarse por medio del docente, quien incorpora todas aquellas actividades, contenidos, métodos, programas que sean utilizados para promover y estimular al alumnado.

Finalmente, el proceso de las adecuaciones curriculares se generan por medio de que los alumnos y alumnas que son identificados con necesidades educativas especiales van a requerir de procesos significativos, para que los elementos previos puedan generar aprendizajes significados en el individuo, es necesario contar con el conocimiento de la mediación del docente, para que satisfaga las demandas curriculares de los entes escolares.

Según el Manual de Adecuaciones Curriculares, se consideran las siguientes características de la planeación, tales como:

- Debe tenerse el conocimiento de todos aquellos niños con problemas de aprendizaje, respecto a lo que son capaces de aprender, es decir, que contenidos deben adecuarse de la mejor manera posible para ser transmitidos idóneamente a las capacidades intelectuales y significativas del menor.

- Primero que nada la institución educativa, debe de identificar y evaluar al alumnado que presente problemas de aprendizaje para que se le pueda ejecutar la adecuación curricular de acuerdo a sus intereses.
- Debe de decidirse cuales son los contenidos y competencias más idóneos para que él o la estudiante pueda obtener un mejor desarrollo de sus aprendizajes.
- Los recursos y materiales didácticos que se encuentran dentro del aspecto áulico sin duda alguna juegan un papel importante en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje, simplifican la unión de apoyo de las adecuaciones curriculares.
- La planeación e implementación de las adecuaciones curriculares procuran contrarrestar las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- También pueden llevarse a cabo para que favorezcan los conocimientos integrales, personales y académicos del individuo escolar, tal manera que éstos puedan valerse a sí mismos en cualquiera de los contextos socioculturales en los que se involucren.
- Las adecuaciones curriculares se implementan también para que puedan involucrarse en el aprendizaje, tal manera que éstas estén a su alcance.
- Se fundamenta en características que promueven que los alumnados aprendan de mejor manera a través de las experiencias lúdicas individuales o grupales.
- Finalmente, sirven para la toma de decisiones de promover o reprobar escolarmente al niño o niña que se presenta con necesidades educativas especiales.

### **2.3. Pasos para desarrollar una adecuación en el aula**

La adecuación curricular es un todo, constituye una clasificación de pasos que postula ser necesaria para su respectiva utilidad o aplicación. Bajo la noción del Manual de Adecuaciones Curriculares se procede a describir sus conceptos e importancia en el contexto:

- Revisar la evaluación psicopedagógica individual: Se identifica en la evaluación de los entes escolares para detectar las dificultades o trastornos educativos que se observan dentro del contexto áulico.
- Lectura de las competencias: Se fundamenta en que el docente o encargado de clase debe conocer todas aquellas deficiencias físicas o intelectuales que el alumno o alumna padece, de esta manera podrá seleccionar las competencias y contenidos idóneos de acuerdo a las capacidades significativas del individuo.
- Adecuaciones a los indicadores de logro, tomando en cuenta la competencia: Trata de que se promueva la participación activa y explicativa de los conocimientos curriculares, estos pueden ser modificados para que el individuo escolar pueda lograr un mayor aprendizaje significativo.
- Adecuación de contenidos: Se constituye en que los contenidos y saberes curriculares deben promover el desarrollo integral del ente escolar. Debe tomarse en cuenta que si se cuentan niños o niñas con capacidades diferentes especiales habrá que adecuar las asignaturas de acuerdo a su discapacidad.
- Adecuaciones en la metodología: En este postulado se destaca la utilidad y aplicación de los métodos o técnicas de las cuales el docente debe valerse en el aula para generar de amenable la didáctica de los aprendizajes.
- Adecuaciones en la evaluación: Se fundamenta en la evaluación de orientar y satisfacer el aprendizaje significativo en los y las alumnas. Además debe considerarse como el proceso que logre facilitar el proceso de las competencias propuestas por el currículo oficial. su finalidad es promover y estimular integralmente la confianza del individuo educativo. Finalmente deberá evaluarse diariamente los procesos de efectividad en el educando.

#### **2.4. Criterios Técnicos para la Adecuación Curricular**

El término criterio como las normas en las cuales se le establecerá un juicio o determinación a una creencia en la que la persona seguirá para conocer la verdad

o falsedad de alguna cuestión. Mientras que lo técnico son todos aquellos procedimientos que de una manera u otra tiene un objetivo y es el de la obtención de un resultado o fin.

Las adecuaciones curriculares “Son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos alumnos con necesidades educativas específicas”.

Tomando en cuenta el criterio técnico de la autora Marchena que: “Considera necesario que las adecuaciones curriculares pueden ser aplicadas desde el momento de la detección el que: Un niño o niña comienza a tener dificultades para aprender”<sup>30</sup>.

Al abordar los criterios técnicos que dan paso a los motivos por los cuales las adecuaciones curriculares deben aplicarse de acuerdo a los síntomas presentados en clase. De esta manera puede definirse el

## **2.5. Programa de Adecuaciones Curriculares del Ministerio de Educación**

### **2.5.1. Antecedentes de Adecuación Curricular**

La adecuación curricular es la esencia que se realiza todas aquellas adaptaciones en los contenidos del currículum, permite descubrir de donde viene y cuál es su antecedente, ha estado presente en los procesos educativos desde su existencia, puede ser entendida como el cúmulo de las estrategias y características que brindan apoyo al ente escolar.

La reforma educativa iniciada en Guatemala durante los años ochenta, está basada en eventos que promovieron la propuesta de implementar las adecuaciones curriculares en el aspecto educativo.

Está fundamentada en tres eventos que han dejado huella a lo largo de todo el proceso de la educación guatemalteca. El primer encuentro educativo, se observa fundamentalmente en el año de 1986, en donde se concluye principalmente la

---

<sup>30</sup> Machena, R. 2006. Adaptaciones Curriculares. (En línea). Consultado 18 mar 2016. Disponible: <http://www.personales.ulpgc.es/mmarchena.dedu/Documentos%20Web/Bloque%202/adaptaciones%20curriculares.doc>

urgencia de mejorar la calidad educativa. La segunda acción, se constituyó a través de diversos estudios y diagnósticos que fueron ejecutados en la educación nacional guatemalteca durante la época de los años de 1981 a 1985.

Ese año la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa reveló la problemática existente en la cobertura del sistema educativo, pese a esto, los niveles educativos pre-primario, básico, diversificado y universitario, evidenciaron deserción y repitencia en los educandos de los sectores.

El tercer suceso fue ejecutado por medio de los dos anteriores, de esta manera fue implementada la elaboración de una serie de documentos orientados bajo tres ciencias principales, tales como: Filosofía, Política y Estrategias. En este tipo de documentación se prevé la importancia de fortalecer toda aquella identidad cultural en donde se fundamenten las características y necesidades de involucrar al contexto educativo las adecuaciones curriculares atendiendo permanentemente las diferentes necesidades educativas.

Concluyendo de esta manera con las tres acciones o acontecimientos sucedidos en esa época, se observan estos postulados enmarcándose en la reforma educativa, quien su origen se fundamenta históricamente el 25 de junio de 1987, fecha en la que se implementa en el Acuerdo Gubernativo No. 470-89 del 7 de julio de 1989, publicado el 12 de ese mismo mes y año.

Para culminar con éstos antecedentes, se recapitula a manera de resumen que a lo largo de la Historia educativa en Guatemala, se ha observado la necesidad de involucrar planes de desarrollo educativo, diferentes épocas se han tratado a la adecuación curricular como una acción de gran importancia de prioridad para que pueda mejorarse idóneamente la respectiva calidad educativa en cada una de instancias y contextos de la educación guatemalteca.

Los avances que se realizaban en la era educativa del país, era la creación de las políticas educativas establecidas por el llamado Plan Nacional de Desarrollo, donde se involucraba un conjunto de estrategias educativas de 1986-1990 del

Ministerio de Educación, de esta manera se genera la importancia del Currículum en el proceso de mejoramiento cualitativo de la educación.

El antecedente del Sistema Nacional se ha encontrado en procesos de mejoramiento e innovación de la calidad educativa. El pasado día 7 de julio de 1989, a través del Acuerdo Gubernativo número 470-89; es en el mes de octubre del mismo año cuando se da punto de alza en el país la inauguración de la planta profesional del sistema nacional como Centro Nacional de la Capacitación y Adecuación Curricular.

Durante esos cambios en el sistema educativo genera se promueve la necesidad de mejorar los recursos humanos en cuanto a los conocimientos de la adecuación curricular. Se suscitan talleres de adecuación curricular y una capacitación permanente en servicio. Seguidamente se realiza una estructura donde se incluye la necesidad de la dependencia de la aplicación del diseño, y desarrollo de la adecuación curricular en cada una de las instituciones de nivel primario de los diferentes departamentos del país.

Para dar paso siguiente a la adecuación pedagógica en del país, se es necesario destacar la búsqueda de un modelo curricular que ha sido la preocupación constante en Guatemala. Se plantea la adecuación curricular en ese entonces como: “Una acción prioritaria para mejorar la calidad de los aspectos e instancias de la educación”<sup>31</sup>.

La necesidad de mejorar la calidad educativa en Guatemala provocó grandes cambios e innovaciones por medio de las políticas que se encontraban vigentes en el Plan Nacional de Desarrollo en el año de 1990. El Ministerio de Educación, reafirma sobre la importancia que tiene el Currículum en el proceso y desenvolvimiento en la mejora de la calidad de la educación.

---

<sup>31</sup> Menéndez, L.A. 2006. La Educación en Guatemala de 1954 a 2004. Guatemala, GT., Edit. Universitaria.

En el año de 1986, se contempla el estudio y el término a referirse a las personas con algún tipo de discapacidad física, sensorial o intelectual de las necesidades educativas especiales

Según Ramírez “El proceso de adecuación curricular se vio fortalecido con la producción de Guías Curriculares y de materiales que orientan el desarrollo socioeconómico, científico”<sup>32</sup>. Estos procesos de adecuación curricular se veían fortalecidos por la implementación de las Guías curriculares desde los diferentes niveles educativos, es decir, que la cobertura se ejecuta desde la pre-primaria hasta la universidad. De esta forma, el fortalecimiento del sistema y reforma educativa atiende las diferentes necesidades educativas especiales con y sin discapacidad física, motora o sensorial en el alumno.

El programa de las adecuaciones curriculares surge gracias a la necesidad de propuestas para que el currículum se encuentre vinculado con expectativas de las necesidades educativas especiales de la población, de esta manera que tenga consistencia para la mejora de la calidad y eficiencia en el sistema educativo,

La reforma educativa por medio del proceso de Adecuación Curricular, ofrece un currículum que está centrado en las diferentes necesidades del niño y del resto de la comunidad educativa, es por ello, que se sugiere a través del programa de adecuaciones curriculares que se integren metodologías, técnicas y didácticas integrales que le permitan aprender de acuerdo a sus capacidades intelectuales e intereses, mejorando de esta manera la calidad de la educación guatemalteca.

Previo a lo expuesto, el Ministerio de Educación deduce que: “El Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC), se institucionalizó en Guatemala el día 7 de julio del año de 1989, a través de un Acuerdo Gubernativo con número de registro 470-80”.

Es de esta manera como el programa de adecuaciones curriculares, da punto de alza para que se inicie su respectiva aplicación en todos y cada uno de los

---

<sup>32</sup> Menéndez, L.A. 2006.Ob. Cit. 294 p.

lugares educativos correspondientes a las aldeas, comunidades, municipios, y departamentos de la República de Guatemala.

Por medio del SIMAC y el MINEDUC, las instituciones educativas, especialmente la población docente cuenta hoy en día con la oportunidad de aplicar correctamente las adecuaciones curriculares, independientemente a las capacidades educativas especiales de los niños que presentan deficiencias físicas, auditivas y sensoriales.

Para el respectivo uso y aplicación del Programa de Adecuaciones Curriculares, es conveniente que el Ministerio de Educación genere capacitaciones constantes sobre la manera correcta y detección de psicopatologías educativas que puedan presentarse en determinado momento en el contexto escolar, para que él y la docente conozcan mínimamente los problemas intelectuales que el estudiante pueda presentar, conllevándole así a la diversidad de sintomatologías que le dificulten los procesos pedagógicos.

## **2.6. Marco Legal**

Las adecuaciones curriculares como precedentemente se ha mencionado, funcionan como aquel acumulado de modificaciones que se realizan a través de la diversidad de contenidos pedagógicos e indicadores de logro en las diferentes actividades metodológicas que el docente planifica e imparte durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, motivo para atender a las dificultades de los y las niñas atendidas educativamente en el contexto escolar.

En ese entonces cuando los problemas de aprendizaje son relacionados con elementos de enseñanza y aprendizaje durante el proceso educativo se encuentra: Inadecuación general de objetivos, Falta de Guías Curriculares.

La política de educación inclusiva para la población de niños y niñas con necesidades educativas especiales con y sin deficiencia, se formula por el cumplimiento del marco legal y político que se encuentra vigente en el país.



El Ministerio de Educación (MINEDUC) como ente promotor de mejorar la calidad académica del docente y alumnos guatemaltecos, es quien le corresponde las responsabilidades educativas dentro de la que se incluye a la niñez y adolescentes con necesidades educativas especiales con y sin deficiencia fisiológica.

La generalización del Marco Lógico que legalizan correctamente la educación especial, inclusión educativa y aplicación de las adecuaciones curriculares, se fundamenta bajo los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) reconoce (Capítulo III) que la Educación Especial es una de las modalidades educativas en el sistema educativo nacional que debe considerarse la inclusión educativa en cualquier contexto social o educativo. La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Dto. 135-96) es quien garantiza la igual de oportunidades para las personas con deficiencias intelectuales.

La base legal nacional de Guatemala desarrolla convenciones, declaraciones y acuerdos internacionales en favorecimiento a la debida atención a la discapacidad y necesidades educativas especiales, según suscrito por el Estado de Guatemala-

En el Artículo 53. Minusválidos. “El estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención a la reincorporación integral a la sociedad”<sup>33</sup>.

De acuerdo a la diversidad de leyes establecidos por el Estado guatemalteco, según la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo no. 53, reconoce el deber que tiene con todos y cada uno de los ciudadanos garantizando su respectiva protección y el desarrollo del bien común. Por lo cual es necesario establecer la fundamentación legal, para que pueda aplicarse la respectiva instancia jurídica en beneficio de la persona con deficiencia física, visual y auditiva.

---

<sup>33</sup> Guatemala. 2005. Constitución Política de la República de Guatemala. 26 p.

A través de esta ley se brinda la protección a las personas con deficiencia física y con limitación psíquica o sensorial. En esta forma se declara de mayor interés la debida atención médica e inclusión a la sociedad integral de los niños con necesidades educativas especiales.

Al abordar la Ley de Educación Nacional, podría considerarse como la agrupación o conjunto de leyes derivadas al objetivo de normar a la Reforma y Sistema educativo guatemalteco. De esta manera se cuenta con la obligación de aplicar esta serie de cualidades legislativas para satisfacer las necesidades educativas de los diferentes contextos urbanos y rurales del país

Las adecuaciones curriculares legislativamente se encuentran sujeto al Capítulo II Educación Especial de la Ley de Educación Nacional. Artículo 47. “Constituye el proceso educativo que comprende la aplicación de programas adicionales o complementarios a personas que presenten deficiencias en el desarrollo del lenguaje, intelectual, física y sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal”<sup>34</sup>.

En el artículo correspondiente claramente se presenta como existe una ley que protege escolar y académicamente a toda aquella población estudiantil que presente psicopatologías en cualquiera de los diferentes factores ya mencionados, tal es el caso de la dificultad en el desarrollo del lenguaje de los niños que regularmente se presentan alrededor de los primeros años de edad, así como también aquellos problemas neurológicos que caracteriza un desarrollo lento intelectualmente en el educando.

En el artículo 48. Finalidades. Como primer eje principal la educación debe pretender favorecer de manera integral a la demanda de niños y niñas que padezcan de cualquier tipo anomalía física e intelectual. Segundo, que la finalidad del capítulo tratado debe promover obligatoriamente la integración de todas aquellas personas, en este caso los menores escolares que presentan cualquier tipo patología física.

---

<sup>34</sup> Guatemala. 1991. Ley de Educación Nacional, Acuerdo Legislativo No.12-91. P. 15 y 16.

El artículo 49. El Ministerio de Educación, debe satisfacer todas aquellas necesidades que los niños y niñas con y sin capacidades diferentes especiales demandan a través de la implementación de una variedad de programas y proyectos que satisfagan la integración social y educativa del individuo.

La educación Especial Pública y Privada. Según el artículo 50 de la Ley de Educacional Nacional de Guatemala. “La educación Especial que se imparte en centros públicos y privados, estará sujeta a la autorización supervisión y evaluación del Ministerio de Educación, a través de la dependencia responsable”<sup>35</sup>.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) realiza la acción de supervisar y evaluar individualmente las diferentes escuelas que laboran en cada uno de los municipios del departamento de la costa sur de Suchitepéquez. La Dirección Departamental de Educación con dependencia en la oficina no. 8 de psicología, realiza los estudios correspondientes a la población de estudiantes que presentan cualquier tipo de anomalía en torno a su aprendizaje. Asimismo, para llevar a cabo este proceso, es inevitable la participación de la población de docentes, quienes juegan un papel indispensable al momento de la aplicación de las adecuaciones curriculares correspondientes a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Finalmente, la inclusión del educando se emplea de primera instancia en el llenado de la hoja de formato “A” y “B” de la adecuación curricular. Seguidamente, es necesario intervenir la planificación de los contenidos temáticos que deberán modificarse de acuerdo a las diferentes capacidades de aprendizaje del niño escolar.

### **2.6.1. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo No. 135-96.**

El cumplimiento a los Acuerdos de Paz se aprobó la Ley de Atención a Personas con Discapacidad, la cual se dirigirá especialmente al derecho a la educación de los niños y niñas con discapacidad. Desde el momento en que ha sido

---

<sup>35</sup> Guatemala. 1991. Ley de Educación Nacional, Acuerdo Legislativo No.12-91. P. 15 y 16.

aprobada esta ley se es producto de gestiones en los diferentes contextos del ente escolar.

El Ministerio de Educación de Guatemala tiene obligatoriamente que desarrollar los progresos necesarios para que individual o grupalmente los niños con necesidades educativas especiales que viven en áreas rurales tengan la posibilidad de acceso a los programas educativos.

Al afrontar el Capítulo IV de Educación. Artículo 25. “La persona con discapacidad tiene derecho a la educación desde la estimulación temprana hasta la educación superior, siempre y cuando su limitación física o mental se lo permita. Esta disposición influye tanto la educación pública”<sup>36</sup>.

Claro está que debe promoverse la estimulación académica de cada una de las instituciones educativas primarias, secundarias, medio y superior de los individuos que padecen de discapacidades físicas e intelectuales. A pesar de la legislatura de los derechos educativos para las personas con discapacidades sensorias, fisiológicas, hoy día, se vive una enfermedad de estigma y discriminación en centros escolares donde se prohíbe el reclutamiento de niños y jóvenes estudiantes por el simple motivo, que los docentes actualmente no cuentan con la formación correcta necesaria para su atención.

Pese a lo anterior, sus infraestructuras escolares no se encuentran capacitadas para facilitar el acceso de movilidad de los estudiantes no videntes (ciegos) o caminantes.

El artículo 28. De la Ley de Atención a Personas con Discapacidad. Promueve que: “Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyen los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodologías, recursos didácticos y planta física”<sup>37</sup>.

En estas adaptaciones, es claro y evidente sobre la utilización del currículo abierto, acepta la participación de las adecuaciones curriculares en apoyo a la

---

<sup>36</sup> Guatemala. 2013. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo No. 135-96. P. 12.

<sup>37</sup> Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Ob. Cit. P. 13.

unificación de las temáticas pedagógicas que cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales deben adquirir como su aprendizaje, tomando en cuenta su clasificación del trastorno fisiológico y las evaluaciones correspondientes a la infraestructura del plantel educativo.

Es necesario recalcar, que las modificaciones curriculares deben realizarse en las posibilidades físicas e intelectuales de cada ente escolar con capacidades diferentes especiales.

Es frustrante reconocer que las adaptaciones y los servicios de apoyo a la educación guatemalteca son decadentes, por lo que las instituciones educativas de nivel primario no cuentan con la calidad del personal de recursos humanos especializados en los contextos científicos de Psicología o Psicopedagogía, si fuese lo contrario, la atención y la calidad educativa se encontraría en índices de satisfacción en población de niños con trastornos fisiológicos y psicopatológicos, generado así mismo la inexistencia de estigma y discriminación educativa.

#### **2.6.2. Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, Decreto Legislativo No. 58-2007**

De acuerdo al artículo 1. Ámbito de aplicación. Hace referencia a: “La presente ley es de aplicación general para toda las instituciones educativas, tanto públicas como privadas que, dentro del territorio nacional<sup>38</sup>”.

La educación especial debe ser obligatoria en cada una de las instituciones educativas de los diferentes sectores públicos, privados, urbanos y rurales del territorio del territorio guatemalteco. Previo a la ley de educación especial, en cada centro escolar está prohibido el nivel de estigma y discriminación alguna. Así mismo, cada uno de los estudiantes tiene el derecho y obligación de recibir una educación de calidad bajo los conocimientos pedagógicos del Currículum Nacional Base.

---

<sup>38</sup> Ministerio de Educación. 2013. Compendio de Leyes para Educación Especial, leyes, acuerdos, reglamentos y otros que norman la Educación Especial y Educación Inclusiva en Guatemala. Guatemala, GT., Edit. Talleres de la Tipografía Nacional, dependencia del Ministerio de Gobernación. P. 43.

Como anteriormente se ha dicho la educación de calidad en los centros educativos debe ser obligatoria para el educando pueda satisfacer sus necesidades académicas de acuerdo a donde sus capacidades se lo permiten. En este caso cabe aclarar que el Artículo 2. Objeto. "Asegura el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales"<sup>39</sup>.

Es claro y evidente como las leyes benefician a las personas con desemejantes deficiencias físicas, sensoriales e intelectuales, por ello, debe brindarse una educación de calidad que garantice el acceso y permanencia efectiva de la niñez sin discriminación alguna, así de esta manera que la calidad del modelo de gestión educativa fortalezca sistemáticamente la efectividad del sistema educativo nacional y no menos importante al recurso humano que sin duda alguna sea capacitado para que brinde una excelente educación por medio del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Retomando la importancia y utilidad del Currículo abierto, el docente tiene el derecho de hacer modificaciones en la selección de temas a impartir internamente en el espacio áulico, así como la respectiva adecuación de cada temática de acuerdo a las capacidades intelectuales y físicas del estudiante de nivel primario. El artículo 8. Adecuaciones Curriculares. "Para la implementación de esta ley, el Ministerio de Educación a propuesta de DIGEESP, deberá aprobar las adecuaciones curriculares correspondientes, sean éstas individuales o no, procurando las mejores condiciones para el aprendizaje de las personas con capacidades especiales."<sup>40</sup>.

Previamente se ha descrito la importancia de las adecuaciones curriculares, son todas aquellas modificaciones que se le realiza al Currículum Nacional Base, que a través de sus respectivos temas pedagógicos, deberán ser aplicados de

---

<sup>39</sup> Ministerio de Educación. Ob. Cit. P.43.

<sup>40</sup> Ob. Cit. 48 p.

manera que al estudiante con problemas, trastornos del neurodesarrollo o deficiencias físicas y sensoriales se les haga más fácil de aprender. González explica que las adecuaciones curriculares son: “Estrategias y recursos educativos específicos de apoyo a la integración escolar que posibilitan el acceso y progreso en el diseño curricular de un alumno con NEE”<sup>41</sup>.

### **2.6.3. Acuerdo Ministerial No. 34-2008, Política de Educación Inclusiva**

Los acuerdos Ministeriales de la Política de Educación Inclusiva se encuentra estructurado por una capacidad de cuatro artículos que constituyen las políticas y obligaciones del Ministerio de Educación para que vele por su cumplimiento en la política de la educación.

Artículo 1. En este artículo se presenta la obligación de aprobar la política de la educación inclusiva para toda aquella población que padezca de necesidades educativas especiales con o sin deficiencia. La cual tiene como objetivo “Asegurar el acceso y a la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad”<sup>42</sup>.

Es claro y conciso como la política de educación inclusiva desea que las personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad pueden asegurarse en un marco de igualdad en la que nadie por ningún motivo sea víctima de cualquier tipo de estigma o discriminación social, educativa o laboral. De esa manera esta ley se orienta a beneficiar y facilitar a que la persona se desarrolle eficaz y eficientemente sus capacidades, habilidades y destrezas para que pueda incluirse plena y satisfactoriamente en el factor social.

---

<sup>41</sup> Paniagua, M. 2009. Integración escolar y social. (En línea). Consultado 20 may 2016. Disponible: <http://www.mailxmail.com/curso-integracion-escolar-social-nee-1-proceso-integracion-escolar/adecuaciones-curriculares-definicion-criterios-generales>

<sup>42</sup> Ob. Cit. P. 65.

Para que lo anterior sea tomado en cuenta el artículo 2. Se encuentra dividido en cinco líneas estratégicas de acción que consisten en: “Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa; formación, capacitación y perfeccionamiento docente; participación comunitaria y gestión; sensibilización; alianzas estratégicas y evaluación”<sup>43</sup>.

La ampliación de la cobertura se dedica a elevar la población de la educación con la creación de nuevos cupos, dando atención especial a la persona vulnerable, de esta manera asegurar la equidad y oportunidades en la persona con deficiencia motora o intelectual.

La calidad educativa sin duda alguna está ubicada en la innovación que responda a las necesidades y demandas del alumnado. La capacitación y especialización académica debe ser quizá el aspecto más importante en el artículo número dos del acuerdo Ministerial.

Durante el desarrollo y ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado en la clínica de psicología del Hospital de Mazatenango, en el año dos mil quince, se realizaron diversas actividades psicopedagógicas y psicologías a la población de niños pacientes del aposento consultorio. Estos menores al momento de ser referidos por los diversos centros educativos de los municipios del departamento de Suchitepéquez, los docentes consideraban aplicar el lado “B” de la adecuación curricular.

Es frustrante como a los discentes se le puede discriminar desde un punto de partida donde el educador etiqueta a un niño como “especial” por el motivo de tener un bajo rendimiento escolar o porque tiene problemas en su aprendizaje, a pesar de estos síntomas no puede decirse que el estudiante sufra de cualquier tipo de deficiencia intelectual, sino más bien es posible que cuente con problemas familiares o de cualquier otra índole similar.

---

<sup>43</sup> Ob. Cit. P. 65.



En Conclusión es un alto número de niños que los docentes ha etiquetado cruelmente y son incluidos en el programa de adecuaciones curriculares cuando realmente no ameritan esa acción.

La Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez cuenta con la oficina no. 8 de Psicología, donde se encuentran disponibles 4 entes profesionales en el ámbito psicológico, de esta manera se encuentran parcialmente activos en la rectoría de las escuelas de nivel primario brindando capacitaciones a la diversidad de maestros y maestras que laboran en los establecimientos escolares. Según lo que se refiere del Artículo 3. “El desarrollo de la política de educación inclusiva se requiere la participación activa y conjunta del Ministerio de Educación como ente responsable de la rectoría en el tema educativo para la niñez y juventud”<sup>44</sup>.

Finalmente, la institución de educación departamental, es la encargada de velar que se cumpla correcta, eficiente y estrictamente la política de educación inclusiva, cada uno de los centros públicos y privados deben acoger a los estudiantes con diferentes capacidades especiales, promoviendo la inexistencia del estigma y discriminación entre la población educativa de docentes, alumnos y de cualquier otra entidad similar al contexto educativo. En respuesta a lo que según la cita textual del Artículo 4. “El Ministerio de Educación velará por el cumplimiento de la Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad”<sup>45</sup>.

#### **2.6.4. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Decreto 59-2008)**

De acuerdo al Artículo 24 de Educación. “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades”<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Ob. Cit. P. 65.

<sup>45</sup> Ob. Cit. P. 66.

<sup>46</sup> Ministerio de Educación de Guatemala. 2013. “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo” aprobado en el Congreso de la República de Guatemala, Decreto 59-2008. P. 25.

La convención de leyes de los Haberes de las personas con Discapacidad promueve a nivel general satisfacer las demandas de las personas con necesidades educativas especiales por medio del Estado que debe generar el derecho de la educación a base de igualdad de oportunidades. Así mismo, desarrollar prácticamente los niveles de habilidades, destrezas y autoestima en el individuo.

La convención de leyes está destinada a suscitar a las habilidades artísticas y creativas de las personas con capacidades diferentes especiales, así como la evaluación respectiva de los niveles intelectuales del individuo.

En consecuencia cabe mencionar que “Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.”<sup>47</sup>

De acuerdo a lo anterior, la convención de los derechos humanos, especialmente quienes presentan discapacidades intelectuales o físicas deben estimular, desarrollar las diferentes habilidades y potencialidades en el individuo sin ningún tipo de estigma discriminatoria.

Finalmente, en el momento de cumplirse el artículo 24 de educación, se asegurará que: “Las personas con discapacidad física e intelectual no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad”<sup>48</sup>.

De acuerdo a la cita textual referida, las personas con diferentes tipologías de deficiencia física e intelectual promueven la obligatoriedad de la inexistencia de estigma y discriminación escolar. Por lo tanto, las leyes de los convenios de derecho de los ciudadanos por ningún motivo personal u académico deben ser excluidas del contexto educativo. De esta manera, el personal docente se encuentra en las disposiciones de satisfacer las necesidades educativas de la población estudiantil.

De acuerdo a las visitas realizadas a algunos centros escolares durante el proceso de investigación científica en el curso de Seminario sobre la temática de: Estrategias psicopedagógicas aplicadas a estudiantes con necesidades educativas

---

<sup>47</sup> Guatemala. 2013. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo 135-96. P.13.

<sup>48</sup> Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Ob. Cit. P. 13

especiales en los institutos de educación básica del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez; he logrado identificar en conjunto entidades educativas donde se excluye el proyecto de inscripción a individuos con discapacidad física o trastornos del neurodesarrollo como: Trastorno del Espectro Autista, Deficiencia motora, trastorno de la comunicación, u otros.

## CAPÍTULO III

### CRITERIOS TÉCNICOS DE ADECUACIÓN CURRICULAR APLICADOS POR EL MINEDUC EN SUCHITEPÉQUEZ

Al abordar los criterios técnicos del Ministerio de Educación de Guatemala, se fundamenta en que el Currículum Nacional Base de Nivel de Educación Primaria, ha innovado nuevos espacios para realizar cambios profundos en el sistema educativo. Incorporando en la sociedad guatemalteca incluyendo los factores sociales participativos, interculturales, pluriculturales y multiétnicos para las personas que conforman la diversidad de las capacidades necesarias educativas especiales.

Se procede a dar paso siguiente a la presentación de los criterios técnicos propuestos por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para la respectiva autorización y aplicación de las pertinentes adecuaciones curriculares. De esta manera el mediador de la educación debe: “Tener seguridad sobre lo que un niño con necesidades educativas especiales puede y no puede realizar<sup>49</sup>”.

Previo a su importancia los problemas de aprendizaje regularmente afectan a la población educativa en un índice de porcentaje de uno de cada diez niños en el contexto educativo, no importando su nivel económico, cultural, color, raza u otras características que se le asimilen. Normalmente las dificultades escolares presentan alrededor de los primeros 5 años de edad y constituyen una gran preocupación en sus profesores y padres de familia.

En este caso es necesario que el docente en el ámbito educativo deba considerar la presencia de síntomas en el niño como: Dificultad para atender y seguir tareas, problemas para recordar, dificultad para dominar habilidades de destrezas básicas, falta de coordinación, facilidad para aprender, dificultad en la escritura, visión o audición.

---

<sup>49</sup> Guía de Adecuaciones Curriculares. (s/f). (En línea). Consultado 12 may 2016. Disponible: <http://es.slideshare.net/dulcepalomagp/guia-de-ade-cuaciones-curriculares>

El motivo de que se apliquen las adecuaciones curriculares en el contexto pedagógico, no conlleva a decir que los educandos únicamente han sido incluidos en el programa por sus diferentes capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, más bien, es uno de los primeros pasos para fortalecer y brindar una atención individualizada y de calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Así mismo cabe la solicitud de: “Decidir qué es lo más conveniente para él o para ella, en cuanto al desarrollo de competencias, considerando el tipo de necesidades educativas especiales que presentan y la complejidad de los propósitos y contenidos”<sup>50</sup>.

El hecho de decir que es lo más importante para el alumno o alumna, no solamente se basa en que el docente decida sobre la inclusión del niño en el programa de la adecuación curricular. Es considerado y necesario realizar una serie de procedimientos psicológicos o psicopedagógicos para la debida atención del educando, de esta manera, puede obtenerse un diagnóstico que seguidamente pronostique la integración del sujeto al respectivo proyecto de adecuación (si fuese necesario).

El diagnóstico es principalmente la privacidad de cada paciente, pero sin lugar alguno es el resultado evaluativo e idóneo para que el docente tenga el conocimiento suficiente, y posterior a ello, la capacidad de elegir las metodologías y técnicas adecuadas para el desarrollo y preparación de las competencias de acuerdo a la necesidades educativas especiales.

El tercer criterio técnico, según el Ministerio de Educación considera: “Tomar en cuenta los recursos y materiales didácticos disponibles en el aula, así como los apoyos de los padres y madres y de los y las especialistas, para determinar el alcance de las adecuaciones”<sup>51</sup>.

Los problemas de aprendizaje, son aquellos procesos en los que el niño o la niña tienen dificultades en su habla, lectura o escritura, entre otros aspectos. El material y recurso didáctico sin duda alguna proporciona un apoyo durante el

---

<sup>50</sup> Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con necesidades Educativas Especiales. Ob. Cit. P. 12.

<sup>51</sup> Ob. Cit. P. 12.

desarrollo de ejecución de una clase magistral, en estos casos es recomendable utilizar la herramientas del pictograma que se constituye a base de fichas visuales con diferentes animaciones y textos para que facilite el aprendizaje perceptivo del niño escolar.

Es de bien reconocer que algunos docentes se esfuerzan y se comprometen por brindar una excelente calidad educativa a los alumnos que tienen dificultades en su aprendizaje, pese al esfuerzo realizado por su labor docente, necesita del apoyo de cada uno de los padres de familia quienes tienen profundamente la obligación de atender y seguir con el procedimiento pedagógico dentro del ambiente familiar, por último es necesario recalcar que debería legislarse la obligación que las instituciones de nivel primaria deberán contar físicamente con la ayuda de un profesional experto en el ámbito psicológico y psicopedagógico como medio de apoyo para el docente y padre de familia.

El psicólogo como especialista en el estudio del comportamiento del ser humano, es idóneo para la respectiva evaluación psicológica y aplicación de pruebas psicométricas y proyectivas, de tal manera pueda obtener posteriormente un diagnóstico fundamental para la respectiva disolución del caso atendido. De esta manera podrán en conjunto el docente, padre de familia y el psicólogo determinar si el niño amerita ser incluido en la adecuación curricular, previniendo cualquier tipo de estigma y discriminación por la inclusión innecesaria previamente dicha.

En el momento en que pueda obtenerse el respectivo diagnóstico clínico psicológico y/o psicopedagógico del menor, se procederá a la debida inclusión del niño a las adecuaciones curriculares, tomando en cuenta el catálogo de leyes que autorizan dicha acción curricular como lo es: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12.91, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo No. 135.96, entre otras que abalan los derechos a la educación especial. Seguidamente en el ámbito educativo se produce la necesidad de: “Planear y elaborar las adecuaciones curriculares, procurando respetar al máximo las necesidades individuales de cada

alumno y alumna, pero sin perder de vista la planeación curricular y las actividades para todo el grupo”<sup>52</sup>.

La planificación de las áreas curriculares deben ser integradas de acuerdo a las capacidades que tiene cada uno de los niños con o sin necesidades educativas especiales, tomando en cuenta no solamente su nivel intelectual o sensorial, sino también su habilidad física que permita integrarse a todas aquellas actividades a realizarse dentro y fuera del salón de clase. Las adecuaciones curriculares, permiten la oportunidad de adaptar cualquier tipo de técnica y metodología en el contexto educativo en el que se encuentre cada uno de los entes escolares.

Sabiéndose de antemano, el Ministerio de Educación busca mejorar la reforma y el sistema educativo pretendiendo fortalecer la educación inclusiva en los niños con y sin necesidades educativas especiales. De esta forma consideran necesario: “Llevar a cabo adecuaciones que favorezcan el desarrollo integral del alumno y alumna, de tal manera que se pueda valer por sí mismo (a) cada vez más”<sup>53</sup>.

En apoyo a la propuesta del criterio técnico el Ministerio de Educación, cabe mencionar que en el lapso del ciclo escolar del año dos mil quince, principalmente en el curso de Psicopatología Educativa, se procedió a realizar una breve práctica en la Escuela Oficial Urbana Mixta De Educación Especial “Nuevo Día” en la que la población total de maestras, se esfuerzan diariamente a llevar a cabo actividades de desarrollo personal, en la que cada uno de los niños y jóvenes logren valerse por sí mismos. Estas actividades se realizaban para que cada niño y niña aprendiera a implementar manualidades con diferentes materiales y recursos reciclables con el objetivo de favorecer su propio sostenimiento personal, debido que son vulnerables a prejuicios sociales y laborales en las que dificultosamente podrían adaptarse al trabajo formal.

---

<sup>52</sup> Ob. Cit. P.12.

<sup>53</sup> Ob. Cit. P.12.

De tal manera que los docentes que labora principalmente en las escuelas de educación especial, se propongan la meta de: “Tratar de que el alumno y alumna puedan realizar aprendizajes que estén a su alcance”<sup>54</sup>.

De acuerdo a la variedad de casos atendidos en la clínica de psicología del hospital de Mazatenango, en el momento que los niños considerados discriminatoriamente “Especiales” eran referidos a dicha evaluación diagnóstica, en la que seguidamente al transcurso del tiempo se proporcionaba el pronóstico al padre y madre de familia, refiriéndose que en el caso de niños con Síndrome de Down, Autismo, Deficiencia Intelectual, Deficiencia del aprendizaje, lastimosamente no pueden adquirir una serie de conocimientos pedagógicos al mismo nivel que el resto de alumnos que no cuenten con este tipo de trastornos de desarrollo.

Por ello, retomando el ejemplo de la E.O.U.M. De Educación Especial “Nuevo Día” únicamente realizan la adecuación curricular con actividades básicas de acuerdo al alcance de su aprendizaje como: Dibujos, pintura, deporte (según discapacidad), e implementación de arreglos manuales. En este caso no pueden seleccionarse temáticas como regularmente se hacen en las escuelas sin educación especial.

Según el espacio web citado de los derechos humanos, consideran que: “Se calcula que hay 650 millones de personas con discapacidad en todo el mundo, o sea el 10% de la población mundial. En determinados países en desarrollo, cerca del 20% de la población general tiene alguna discapacidad. Suelen vivir al margen de la sociedad, privados de algunas de las experiencias fundamentales de la vida y tienen pocas esperanzas de ir a la escuela por miedo de ser discriminados.”<sup>55</sup>.

Para contrarrestar la discriminación que viven día a día las personas con discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales, especialmente en nuestro territorio guatemalteco, el Ministerio de Educación propone fomentar la educación inclusiva para que las escuelas reciban a todos los niños y niñas,

---

<sup>54</sup> Ob. Cit.P. 12

<sup>55</sup> Día de los derechos humanos. 2009. (s/n). (En línea). Consultado 25 abr 2016. Disponible: [http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2009/discrimination\\_disabilities.shtml](http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2009/discrimination_disabilities.shtml)



independientemente de cualquier tipo de condición en la que se encuentren. De esta manera “Procura que pueda interactuar con sus compañeros y compañeras de grupo. Tener presente que aprenden más y mejor cuando lo que están aprendiendo responde a una preferencia o a un interés personal”<sup>56</sup>.

Tal y como lo expresa el ministerio de educación debe procurarse que los niños con y sin necesidades educativas especiales puedan integrarse plenamente en cada una de las actividades pedagógicas con el resto de sus compañeros de clase. El docente escolar tiene obligación de dar a conocer al resto de los educandos sobre la explicación y necesidad de la relación de aprecio y respeto mutuo a sus compañeros con deficiencias físicas, sensoriales e intelectuales.

Del mismo modo, las actividades que se realicen deben ser significativas y funcionales para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. En este sentido, se debe tratar de que los alumnos y alumnas puedan relacionar lo que aprenden con situaciones de su vida cotidiana.

El aplicar el instrumento de la entrevista a la coordinadora de educación especial, Licenciada Pérez ubicada en la oficina no. 8 de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez; afirma que los criterios técnicos que propone el Ministerio de Educación de Guatemala, respecto a las Adecuaciones Curriculares se orientan a: “Que el estudiante sea detectado por el docente, con una necesidad educativa especial (asociada o no a discapacidad)”<sup>57</sup>.

En ésta situación se pretende recalcar nuevamente la importancia en el estudiante porque éste debe presentar síntomas evidentes junto al resto de los demás escolares, de esta manera corresponde realizar un proceso de observación directa o indirecta y posteriormente determinar la atención psicológica o psicoterapéutica por parte del ente profesional.

---

<sup>56</sup> Ministerio de Educación. 2009. Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con necesidades Educativas Especiales. Guatemala, GT., Edit. Tipografía Nacional. P. 12

<sup>57</sup> López, D. 2016. Adecuaciones Curriculares. (Entrevista personal). Coordinadora de Educación Especial. Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez. Mazatenango Suchitepéquez, GT.

El educador como ente de promover el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje dentro y fuera de cada uno de los contextos áulicos, debe ser el ente de estimulación pedagógica. Pérez dice que: “El docente debe reportar el caso del estudiante, en el sistema de estadística inicial”<sup>58</sup>.

De acuerdo a lo anterior, el docente como ente de estimulación de la percepción del aprendizaje en cada uno de los educandos, es el protagonista de la detección de diferentes dificultades en el aprendizaje, tales afectan el adecuado desarrollo escolar del niño o niña. De esta manera el profesor reporta las características, problemas, dificultades y comportamientos exóticos que despierten de su interés sobre cada uno de los estudiantes.

Cabe mencionar que este es uno de los pasos más importantes en el criterio técnico del Ministerio de Educación; por lo tanto, debe estar plenamente preparado psicopedagógicamente para dar a conocer diversas actividades académicas como talleres, diplomados, congresos u otra variedad de diligencias educativas. De acuerdo a la respectiva preparación académica del docente en el contexto de la psicopedagógica, éste podrá conocer mínima y básicamente las sintomatologías hereditarias y adquiridas que el niño presenta actual o futuramente su entorno a proceso social y educativo.

De esta manera que el docente se encuentre preparado para enfrentar cualquier tipo de necesidades educativas especiales, principalmente a la debida atención de las diferentes deficiencias físicas y sensoriales que actualmente se demanda a través de las leyes, políticas y convenios que favorecen a la población de personas con discapacidad

Los trastornos del neurodesarrollo, hoy día, se presentan cada vez en los centros educativos, generando un alto índice de niños y niñas considerados con necesidades educativas especiales, se desconoce científicamente la psicopatología que presenta cada uno de éstos menores escolares. Anteriormente, se ha expuesto

---

<sup>58</sup> Pérez Ortíz, D. F. 2016. Criterios Técnicos de la aplicación de las adecuaciones curriculares. (entrevista). Mazatenango, Suchitepéquez. Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

la clasificación de este tipo de trastornos: Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del Aprendizaje, Trastorno de la Comunicación, Trastorno Motor y por último y no menos importante el Trastorno de Asperger.

Estas tipologías de trastornos mentales afectan el adecuado proceso de neurodesarrollo de los niños, se vuelven prácticamente un enorme reto de identificación por cada uno de los docentes que desdichadamente no tienen la preparación mínima para la debida atención de los entes escolares.

En apoyo de la misma coordinadora de Educación Especial del DIDEDUC, quién se le entrevistó con la interrogante sobre el nivel de especialización académica que poseen los educadores para que el MINEDUC autorice la debida aplicación de las adecuaciones curriculares, su respuesta fue en virtud de que: “El maestro o maestra no cuenta con un nivel académico para realizar la aplicación de la Adecuación Curricular, debido a que la asesoría se la proporciona la unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación”<sup>59</sup>.

La coordinadora de Educación Especial, asegura que las características de los criterios técnicos se deben a que: “Si el estudiante amerita que se le haga una adecuación curricular, el docente debe cumplir con la elaboración de las adecuaciones curriculares”<sup>60</sup>.

Para que pueda desarrollarse dicho proceso, se entrega un formato de adecuación curricular de tipo y modalidad “A” y “B” en la que deben ser revisados previamente por la unidad de Educación Especial o docentes para minimizar márgenes de errores en la redacción de la hoja de adecuación curricular.

Los Criterios técnicos del MINEDUC para la respectiva aplicación e introducción al programa de Adecuaciones Curriculares, se fundamenta principalmente en que el estudiante esté legalmente inscrito, en el sistema educativo nacional

---

<sup>59</sup> Pérez Ortíz, D. F. Entrevista. 5 de mayo de 2016.

<sup>60</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016

De acuerdo a la respectiva interrogante que se le planteó a la Coordinadora de Educación Especial; sobre cuáles son los criterios técnicos del MINEDUC para que las y los docentes procedan a la aplicación de las adecuaciones curriculares. Refiere que: “El estudiante debe tener dificultades en el aprendizaje y en áreas del CNB”<sup>61</sup>.

Según el Currículum Nacional Base CNB, considera que el niño o niña debe contar con una serie de dificultades en el aprendizaje, las cuales generan un bajo rendimiento en el aspecto educativo

Entre la información que se obtiene gracias a la respectiva entrevista realizada en la DIDEDUC de Suchitepéquez, se lleva a cabo la crítica del criterio técnico del MINEDUC respecto la contratación del ente profesional de psicología y psicopedagogía en el contexto educativo, penosamente solo los centros educados experimentales cuentan con: “El servicio de estos profesionales, específicamente del Psicólogo, solo para el nivel medio (institutos) y su función es de orientadores escolares”<sup>62</sup>.

Lamentablemente no existe psicopedagogos, ni psicólogos por parte del nivel educativo de pre primario y primario. Por lo tanto, en este caso el encargado de la contratación de este personal es el área de recursos humanos, quienes manejan los requisitos que se necesitan para optar a las respectivas plazas. A pesar de ello, no se contrata personal para las instituciones respectiva que lo demandan.

Finalmente el último Criterio técnico que hace falta por mencionar del MINEDUC, se especifica en que el docente brinda la atención individualizada a los niños incluidos en el programa de adecuaciones curriculares. Según López, Coordinadora de Educación Especial del DIDEDUC: “El estudiante que tiene una Necesidad Educativa Especial asociada o no a discapacidad y el diagnóstico debe ser proporcionado por los padres de familia, desde el momento en que se presenta el expediente del estudiante”<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016.

<sup>62</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016.

<sup>63</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016.

### **3.1. Escuelas de Educación Inclusiva en Mazatenango, Suchitepéquez**

Representan un marco favorable para asegurar la igualdad de oportunidades y la plena participación, contribuyen de cierta manera a que la educación sea más especializada, fomenta la colaboración entre todos los entes que laboran en la comunidad escolar y constituye de tal manera un paso esencial para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y democrática.

Las escuelas inclusivas han surgido a través de la eliminación de un programa anteriormente conocido como: “Aula de Recursos”, funcionan dentro de las instituciones educativas, atendida por el personal especializado, y también en centros hospitalarios o de consulta externa que reciben niños en edad escolar.

Este tipo de programa generó grandes problemas y discriminación a los niños y niñas quienes eran prácticamente considerados con necesidades educativas especiales, porque se emitía a que el especialista hiciera un recorrido por el plantel educativo, principalmente de aula en aula para tomar y clasificar a los niños y niñas previamente dichos, de tal manera excluírseles en una cuarentena de niños especiales, quienes sufrían de estigma y discriminación por la misma población de alumnos sin necesidades educativas especiales, e inclusive por parte del docente.

Actualmente han sido cambiadas estas diligencias a manera se le ha dominado como: “Programa de Escuela Inclusiva”, donde se pretende que los niños con y sin discapacidad pueda ser atendidos de manera más amena y calidad, sin discriminación alguna por la población educativa, generando espacios de interacción dentro del propio salón de clase.

De acuerdo al proceso de investigación realizado en el campo de acción, se valoró privilegiadamente la información recopilada a través de la entrevista aplicada a la coordinadora de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se considera que actualmente en la cabecera departamental de Mazatenango, se encuentran algunas escuelas de nivel primario donde se brinda actualmente un servicio educativo de manera más individualizado,

es decir, se encuentran profesionales graduados en el área Psicología y Terapia de lenguaje.

Las instituciones educativas de nivel primario que prestan sus servicios de educación inclusiva, son las siguientes: “Escuela Oficial Urbana Mixta “Flor del Café”, quien se encuentra laborando la docente y Licenciada en Terapia de Lenguaje “Eira Quan”, su labor se ve reflejada que dentro de la instalación escolar, brinda apoyo a los alumnos que tienen síntomas en la dificultad de un adecuado desarrollo comunicativo y expresivo.

La “Escuela de Párvulos No. 2” es otra de las instituciones que proporcionan una educación inclusiva, la cual se encuentra responsabilizada por la Terapista de Lenguaje Mirna López. Su función se orienta en atender a la población de niños 4 a 6 años, adiestrándolos eficientemente a desarrollar su combinación verbal, contrarrestando posibles deficiencias de lenguaje en su crecimiento.

De esta manera cabe mencionar que el niño a una edad temprana es muy difícil catalogársele que padece de algún tipo de trastorno del neurodesarrollo, clasificado en Trastorno de la Comunicación. Por lo tanto debe hacerse procesos de terapias de lenguaje para desarrollar y estimular su aspecto psicomotriz en el individuo escolar.

Vigentemente existen otras escuelas que han dejado de brindar una educación inclusiva, tales como: “Escuela Oficial Urbana Mixta “Justo Rufino Barrios”. Brindaba servicio en el área de Terapia de Lenguaje por lo que su infraestructura tiene un aula muy rústica, pero que era utilizada previamente para atender a los casos de sospecha o detección de problemas orientados al aprendizaje comunicativo y verbal de los niños. Dicho establecimiento dejó de brindar este tipo de servicio, a causa de un traslado de la terapeuta de lenguaje a otro plantel educativo.

Una Segunda institución educativa es la “Escuela Oficial Urbana Mixta María Chinchilla” quien años atrás brindaba sus servicios a la comunidad de alumnos que presentaban problemas de aprendizaje y bajo rendimiento académico, la Licenciada

en Psicología: Concepción Barrios, era responsable de atender a los niños y niñas a quienes se les observaban con grandes deficiencias de una correcta percepción de aprendizaje, pese a ello, la encargada opta por su jubilación, provocando así, la inexistencia de una educación inclusiva en el recinto escolar.

Por otra parte, algunos otros centros escolares de nivel primario, pese a la presencia del Psicólogo docente graduado en las áreas científicas anteriormente mencionadas, no ejercen su especialidad para atender las problemáticas educativas, por lo que únicamente se dedican en la jornada escolar a servir como entes mediadores del proceso enseñanza y aprendizaje.

Para Finalizar, es necesario retomar un criterio técnico que fundamenta la coordinadora de Educación Especial en Suchitepéquez, Pérez enfoca su noción que: “El servicio de los profesionales, específicamente del Psicólogo, sólo lo puede tener el nivel medio básico, y su función es de orientadores escolares. No existe psicopedagogos, ni psicólogos para el nivel pre-primario y primario”<sup>64</sup>.

En virtud a lo anterior, cabe recordar que las instituciones de nivel primario, no cuentan con la presencia de un especialista necesario y específicamente contratado para atender únicamente el área de psicología y psicopedagogía.

Por lo tanto, la contratación del ente especializado, únicamente es observable en los centros educativos de nivel medio básico, es decir, los Institutos “Julio César Méndez Montenegro” y el “Nacional Rafael Landívar” son los únicos que han brindado y continúan actualmente ofreciendo dicho servicio.

### **3.2. Casos de atención psicológica**

De acuerdo a un orden de ideas y con el objetivo de determinar los problemas emocionales caracterizados por la mala utilidad y aplicación del Programa de Adecuaciones Curriculares (PAC), se estudiaron cinco casos de niños involucrados en adecuación curricular que se ventilan en la clínica de psicología del Hospital de Mazatenango, Suchitepéquez.

---

<sup>64</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016

Para efectos de esta investigación, estos casos fueron analizados desde la actividad psicológica y psicopedagógica de los niños y niñas pacientes atendidos en la clínica, teniendo las debidas consideraciones y cuidado de no discriminar, etiquetar y mucho menos divulgar su propia privacidad. Se trató de analizar su estado emocional y neurológico después de su inclusión al programa de adecuaciones curriculares.

Los casos seleccionados en este estudio de investigación fueron niños y niñas discriminados psicológica o pedagógicamente en el contexto social, educativo y familiar, entre las edades promedio de 7 a 12 años de edad, con proceso del tratamiento y atención en la clínica de psicología.

Al afrontar los casos detectados de los entes con necesidades educativas especiales con y sin deficiencia física en cada uno de los centros educativos del Departamento de Suchitepéquez. Según los datos estadísticos obtenidos por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se presenta algunos de los establecimientos de mayor prevalencia a criticar. En la ciudad de Mazatenango Suchitepéquez, se ubica la Escuela Oficial de Párvulos No. 2; con una población de: "11 niños con Necesidades Educativas Especiales no Asociadas a Discapacidad (sin documentación emitida por un profesional).<sup>65</sup>"

En el centro educativo previamente mencionado, es evidente que han etiquetado a un total de once niños de los cuales aparentemente presentan síntomas psicopatológicos dentro del contexto áulico, quienes presentan respectivamente la inexistencia del diagnóstico psicológico a considerar. Es cierto que se introducen a los niños de las escuelas al programa de adecuaciones curriculares aún con la desatención del especialista en la rama de la psicología o psicopedagogía. Por ello es necesario realizar la presentación correspondiente a la variedad de casos clínicos psicológicos y psicopedagógicos atendidos en el consultorio de Psicología del Hospital de Mazatenango.

---

<sup>65</sup> Ibidem. 5 de mayo de 2016



En el año dos mil quince, durante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Hospital de Mazatenango, Específicamente en la Clínica de Psicología, se brindaron diversos tipos de servicios a una gran variedad de niños y niñas con diferentes psicopatologías (trastornos). Haciendo referencia a los casos clínicos que se atendieron psicopedagógicamente.

### **3.2.1. Caso I**

Se presenta como primera instancia al Colegio Mi Primera Luz, que a través del Ministerio de Educación se refirió a un niño de 8 años a la clínica de psicología por motivo de evaluar su Coeficiente Intelectual y evaluación de la conducta. Este niño escolar ya se encontraba incluido en el programa de adecuación curricular sin previo diagnóstico al respecto. Por valorar la privacidad de los pacientes menores atendidos psicológica y psicopedagógicamente en la clínica, se tendrá presente omitir el respectivo nombre de cada uno de los niños y niñas referidos de las diferentes escuelas de nivel primario.

Desde el momento de la primera sesión Psicoterapéutica, se procedió a utilizar el método de “Anamnesis” que se refiere como: “Al conjunto de datos que se recogen en la historia clínica de un paciente con un objetivo diagnóstico”<sup>66</sup>.

Utilizando la metodología previamente dicha, se realizó la respectiva recopilación de información sobre el historial clínico de la madre desde antes, durante y después de la etapa de gestación, así mismo de las complicaciones que se hayan presentado en el lapso del parto natural, posteriormente recopilar todo tipo de información sobre las posibles enfermedades por las que ha atravesado el niño durante su corto ciclo vital.

Seguidamente con los procesos de atención psicológica y evaluando el coeficiente intelectual que se define como “Un número que resulta de la realización

---

<sup>66</sup> Françoise Parot, R. D. 1991. Diccionario Akal de Psicología. Madrid, ES., Edit. Pinto S.L. P.46.

de una evaluación estandarizada que permite medir las habilidades cognitivas de una persona en relación con su grupo de edad”<sup>67</sup>.

El coeficiente intelectual sin duda alguna es la inteligencia que habitualmente cada uno de los seres humanos desarrolla y estimula a lo largo de su proceso vital. De esta manera se generan cambios en las habilidades cognitivas e intelectuales necesarias para que se logre desempeñar correcta y adecuadamente los saberes y conocimientos para la resolución de problemas.

El Ministerio de Educación se enfatiza concretamente a solicitud de la evaluación de la conducta del niño, se procedió a realizar la aplicación de una batería de tests y de escalas a medir el nivel de estrés y de inteligencia. El estrés en el menor de edad presenta síntomas como: “Problemas para dormir, cambios en el apetito, bajo rendimiento escolar, incremento o disminución de la actividad física, cansancio, problemas para relacionarse con otras personas, tristeza e irritabilidad”<sup>68</sup>.

Concluyendo este caso, al acercarse finalmente la sexta sesión psicoterapéutica, se procedió a considerar el caso refiriendo el diagnóstico del niño. Confirmando satisfactoriamente que posee un nivel de inteligencia “Normal” entre las escalas de medición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V). El problema principal del niño se veía afectado por el factor de los problemas de violencia intrafamiliares entre los padres, provocando en el niño una alteración emocional e interpersonal.

Por lo que respecta la negligencia pedagógica del docente a considerar que el niño presentaba deficiencia intelectual, debido a su bajo rendimiento escolar. Problema caracterizado por la violencia intrafamiliar en la que el niño era de una manera u otra víctima secundaria de las agresiones físicas y psicológicas del padre hacia la madre.

---

<sup>67</sup> Pérez, J.; Gardey, A. 2008. Coeficiente Intelectual. (En línea). Consultado 23 mar 2016. Disponible: <http://definicion.de/coeficiente-intelectual/>

<sup>68</sup> Paris, E. 2013. Cuáles son los síntomas de estrés en los niños. (En línea). Consultado 21 abr 2016. Disponible: <http://www.bebesymas.com/salud-infantil/cuales-son-los-sintomas-de-estres-en-los-ninos>

### 3.2.2. Caso II

Según los datos estadísticos del MINEDUC en la Escuela Oficial Rural para Varones “San Bartolomé de aldea El Progreso se cuenta con la participación educativa de 3 educandos con deficiencia auditiva, 5 por deficiencia intelectual, 1 por deficiencia visual”<sup>69</sup>.

De esa respectiva cualidad el Ministerio de Educación refiere a un niño de 10 años quien es legalmente estudiante de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea el Progreso, quien designa a la clínica de psicología del Hospital de Mazatenango a realizar la respectiva evaluación del Coeficiente Intelectual, conducta y dificultades de aprendizaje. El caso se realizó bajo la atención psicopedagógica durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.

Durante la primera sesión psicoterapéutica se realiza el proceso de la metodología de Anamnesis, por lo que anteriormente se ha mencionado, es el conjunto de consecuencias que se producen para recapitular el historial clínico de la menor. Para ello, se entrevistó a la madre quien es el ente protagónico de la actividad terapéutica. Se adquirió información del historial clínico de la menor.

De acuerdo a los síntomas detectados a través de la observación de la pequeña y de la información adquirida se obtuve un breve diagnóstico en estudio. El respectivo proceso de la atención psicoterapéutica detectó el principal motivo causante de los cambios emocionales que la niña había adquirido durante los últimos meses.

Finalmente, la mamá decide explicar sobre el evento traumático por el que la niña atravesó al ser víctima de violencia sexual por el propio hermano de la madre de la niña. Para finalizar con el caso, en la séptima sesión psicoterapéutica el diagnóstico concluye como Trastorno por Estrés Post traumático con evolución de 2 meses.

---

<sup>69</sup> Guatemala. Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez (DIDEDUC). 2016.

Según la cita tomada de la página web del trastorno de estrés postraumático se refiere a que: “Es una enfermedad real y puede padecer después de haber vivido o presenciado un acontecimiento peligroso, como una guerra, un huracán, una violación sexual o un accidente grave”<sup>70</sup>.

De acuerdo a lo anterior, la niña presentaba la respectiva sintomatología de la experiencia directa del suceso, la exposición repetida de repulsivos del suceso traumático, pesadillas nocturnas, alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo y retención de la atención, entre otras características.

Previo a los estudios Psicológicos y psicopedagógicos realizados a la niña. La docente sin poseer los conocimientos académicos que demandan la capacidad de detectar psicopatologías y diagnosticar en el contexto educativo, decidió incluir a la menor en el programa de adecuaciones curriculares manifestando que presentaba bajo rendimiento escolar, problemas antisociales e intelectuales.

### **3.2.3. Caso III**

El tercer caso referido a la Clínica de Psicología por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se define por la atención brindada a un niño de 10 años cursante del 4to.Grado de primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Barrio El Porvenir”, ubicada en el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, quien ha sido clasificado e introducido al programa de adecuaciones curriculares por la supuesta presencia de problemas de conducta y de aprendizaje.

De acuerdo con las evaluaciones psicológicas referidas a su debida atención, se obtuvo su historial clínico en donde se constató que la madre de del menor, durante la etapa de embarazo consumía bebidas alcohólicas, por lo que se tiene a bien que es una sustancia dañina al bebe a medida que se desarrolla dentro del útero. Esta sustancia al momento de ser consumida se correo un alto riesgo que se prolonguen anomalías físicas e intelectuales.

---

<sup>70</sup> National Institute of Mental Health. Estados Unidos 2008. (En línea). Consultado 11 ago 2016. Disponible: <http://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-de-estres-postraumatico-facil-de-leer/index.shtml>

Según la página web citada sobre los peligros producidos por el alcohol en la etapa del embarazo se presentan los siguientes: “Problemas de comportamiento y atención, Anomalías cardíacas, cambios en la forma de la cara, crecimiento deficiente antes y después del parto, problemas con el movimiento, problemas con el desarrollo del lenguaje y atención, y por último problemas de aprendizaje”<sup>71</sup>.

De acuerdo con lo anterior el desarrollo del menor durante el periodo de gestación fue afectado por la ingesta de bebidas alcohólicas por parte de la madre, provocándole retraso a su habilidad motora, por la que aprendió a caminar hasta los dos años de edad. El desarrollo de lenguaje fue afectado por lo que el niño retrasó su capacidad lingüística hasta el año y medio de edad.

Por medio de la entrevista psicoterapéutica y bajo la utilización del método de anamnesis, la madre del menor de edad aclara que su hijo presenta déficit de control de enuresis, que se define como: “La consistencia de emisión repetida de orina de manera involuntaria durante el día o en la cama por la noche”<sup>72</sup>.

De acuerdo con los síntomas obtenidos y bajo la observación directa e indirecta que se realizó en el proceso de la terapia, se procedió a interrogar al niño para detectar la problemática del caso. De esta manera el niño confesó que es agredido psicológica y físicamente por estudiantes inscritos en mencionada escuela por motivo de sus problemas de percepción pedagógica, es decir, problemas de aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye con la ideología del antecedente del problema a tratar. Como en todo proceso psicoterapéutico no puede ser diagnosticado un paciente durante la primera sesión; continuó brindándose el respectivo tratamiento a la madre y al niño.

Finalmente se finalizó el caso bajo el diagnóstico de que el niño efectivamente tiene un daño en el área cefálica desde la etapa de gestación la que

---

<sup>71</sup> Alcohol y embarazo. 2015. (s/n). (En línea). Consultado 29 may 2016 de: <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/007454.htm>

<sup>72</sup> Enuresis. 2015. (s/n). (En línea). Consultado 26 abr 2016. Disponible: <http://www.dmedicina.com/enfermedades/psiquiatricas/enuresis.html>

provocó un trastorno del neurodesarrollo con clasificación de Trastorno Específico del aprendizaje (Leve). Seguidamente que el factor social educativo en el que se encuentra no favorece el adecuado proceso de adaptación escolar y de aprendizaje.

Este diagnóstico se encuentra bajo el estudio legal del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM.V). Por lo anterior, el niño presentó 4 criterios diagnósticos como: “Dificultad en el aprendizaje en sus aptitudes académicas, dificultad en la lectura de palabras imprecisas o lenta y con esfuerzo, dificultad para comprender el significado de lo que lee, dificultad para dominar el sentido numérico, y en el razonamiento matemático”<sup>73</sup>.

En virtud a lo anterior, se concluyó junto con la psicóloga de la institución que el menor de edad no precisa ser partícipe a la adecuación curricular.

#### **3.2.4. Caso IV**

El cuarto caso atendido y referido de la misma manera por la institución de la Dirección Departamental de Educación. Se atiende a una niña de tan sólo 8 años de edad, cursante del 1er, grado de primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta “Cantón el Triunfo”, ubicada en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez. La docente por medio de la hoja de referencia solicita la evaluación del comportamiento anormal de la paciente.

Historial clínico obtenido en la terapia psicológica se fundamenta en que la madre tuvo un embarazo de nueve meses y posteriormente durante el proceso de parto la niña no tuvo presencia de llanto al nacer. Se generó complicaciones en la cual la pequeña produjo una sepsis que se refiere a; “Una enfermedad grave que ocurre cuando el cuerpo tiene una abrumadora respuesta inmunológica a una infección bacteriana en la sangre”.<sup>74</sup>

Esta enfermedad es una sustancia química que infecta la sangre a través de la desencadenación de la inflamación y filtración de los vasos sanguíneos,

---

<sup>73</sup> Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-V. 2014. 5ª. edición. Madrid, ES., Edit. Médica Panamericana. P. 66p.

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Ciencias Médicas Generales (NIH). Sepsis. Estados Unidos. (En línea). Consultado 11 mar 2016. Disponible: <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/sepsis.html>

conduciendo a la privación de nutrientes y oxígeno. Por ello de esta manera se puede producir problemas de la presión arterial baja y del corazón.

La madre explicó después de habersele interrogado sobre las actividades comúnmente realizadas por la niña en su diario vivir. Se obtuvo valiosa información en que la niña tiene tendencias a realizar juegos individualizados, y que le molesta la compañía de otros niños en actividades lúdicas. De acuerdo a sus capacidades, la menor desarrollo su habilidad motora, es decir que aprendió a caminar a la edad de año y medio y dominó su estimulación verbal a los 15 meses de vida. Otro aspecto importante obtenido es que la menor dominó su control de enuresis y encopresis hasta los 24 meses de edad.

La niña contaba con 4 años de evolución de comportamiento agresivo en la que se contraponía en las decisiones y acciones de la madre al momento de castigarla y decirle sus obligaciones. Finalmente otro factor importante de este historial clínico es que la niña desde los 5 años de vida se introdujo a realizar juegos consecutivos con el líquido H<sub>2</sub>O. También cabe resaltar que la niña tiene tendencias a insensibilidad al dolor.

Finalmente, el caso fue diagnosticado con Trastornos del neurodesarrollo con clasificación en Deficiencia Intelectual en escala de gravedad 318.1 Grave, según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. En explicación al diagnóstico se considera describir en qué consiste este tipo de trastorno: “Se caracteriza por un déficit de las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia”<sup>75</sup>.

De acuerdo a lo que considera el DSM-5, la niña tendrá una serie de grandes dificultades durante su desarrollo de aprendizaje, por lo que tendrá magnos problemas en las áreas curriculares planteados en el Currículum Nacional Base. Por consiguiente, bajo rendimiento escolar.

---

<sup>75</sup> Flores, J. (s/f). Discapacidad Intelectual. (En línea). Consultado 23 mar 2016. Disponible: <http://www.downciclopedia.org/neurobiologia/discapacidad-intelectual-que-es-que-define-que-se-pretende>

En este caso se considera que la niña de manera discriminativa en el contexto educativo, ameritaba ser incluida en el programa de adecuaciones curriculares, de tal manera la docente consideraba que el verdadero factor a investigar era únicamente el problema de conducta que la niña presentaba en la escuela, cuando en realidad era de un trastorno del neurodesarrollo en clasificación de Deficiencia Intelectual.

### **3.2.5. Caso V**

Haciendo referencia al quinto caso atendido en el consultorio clínico, durante del desarrollo de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado en el año 2015, se recibió la solicitud del establecimiento educativo; Escuela Oficial Urbana Mixta “Mariano Gálvez”, ubicada en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez; refiere a un menor de 10 años y 2 meses de edad, quién es referente por la institución mencionada para la respectiva valoración psicológica.

Aparentemente para la intervención de problemas de lenguaje y comportamiento. Según la hoja de solicitud de evaluación psicológica escrita por la docente titular de la escuela.

Como en todo proceso psicoterapéutico, máxime en el servicio de atención psicológica a niños y niñas, se realiza la metodología de la recaudación de información de Anamnesis para obtener correctamente el historial clínico del individuo. Por ello, se le realizó a la madre del pequeño diversas interrogantes de acuerdo al desarrollo pre y post natal. La información adquirida tiene valor en lo que respecta a la ingesta de drogas antes de su embarazo, y durante de éste el consumo de bebidas alcohólicas, dio a luz a los nueve meses de gestación.

Los antecedentes obtenidos del niño se orientan en que el menor desarrolló sus habilidades motoras al año y medio de edad, su capacidad de comunicación verbal al año y medio, su control de enuresis y encopresis fue controlado al año y medio, seguidamente tiene tendencias a hablar mientras duerme. Los aspectos que llamaron la atención a evaluar se interpretan de manera de problemas de conducta con agresividad y de lenguaje.



Durante el proceso psicoterapéutico se le solicitó a la madre que abandonara el recinto psicológico, de esta manera conversar privadamente con el niño. El pequeño, explicó que en primera estancia es extremadamente violentado psicológica y físicamente por su madre, seguidamente por su tío y su abuela.

Este tipo de agresiones y abusos al menor ha generado grandes problemas emocionales en el niño, de tal manera que se manifiesta en presencia de agresividad y rechazo de cierta manera a su hermano, madre, y contexto escolar.

Pese al tipo de abusos que sufre en el hogar, dentro del establecimiento educativo es violentado físicamente por otros niños, también por la docente quien lo agrede psicológicamente llamándole “Retrasado” y “Tartamudo”, motivo de su dificultad de desarrollo verbal.

De esta manera se procedió a utilizar la terapia cognitiva conductual de Ellis, quién la define como: “El tratamiento psicoterapéutico que ayuda a los pacientes a comprender que los pensamientos y sentimientos influyen en el comportamiento, de esta manera cómo identificar y cambiar los patrones del pensar destructivo o perturbador”.<sup>76</sup>

Este tipo psicoterapia se enfoca directamente en el comportamiento del individuo para la comprensión de sus actitudes y pensares. Es así que a través de su utilización se puede comprender significativamente la actitud del comportamiento del individuo.

Para, ello se tomó la información adquirida para el respectivo análisis sobre el posible diagnóstico que se orienta que el niño tiene presencia del Trastorno de estrés postraumático, según los criterios diagnósticos del DSM-V: “1. Experiencia directa de sucesos traumáticos, 2. Sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso traumático, 3. Malestar psicológico intenso o prolongado al exponerse a factores internos o

---

<sup>76</sup> Daniel. (s/f). Qué es la Terapia Cognitivo Conductual. (En línea). Consultado 10 feb 2016. Disponible: <http://www.recursosdeautoayuda.com/que-es-la-terapia-cognitivo-conductual/>

externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso. 4. Disminución importante del interés o la participación en actividades significativas”<sup>77</sup>.

De acuerdo a la sintomatología relacionada con el Trastorno de estrés postraumático, propuestos por el Manual Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V), es necesario que el individuo cumpla con la presencia de uno o más síntomas de este trastorno psicológico.

El niño es diagnosticado con el Trastorno de estrés postraumático por el nivel de violencia a la que se ha sometido durante los meses lectivos en el contexto educativo y seguidamente por su factor familiar del cual es abusado física y psicológicamente por su madre y otros integrantes de la misma.

En controversia a lo anterior, se define al trastorno del estrés postraumático como: “Una enfermedad que se puede sufrir luego de vivir o ver eventos traumáticos como la guerra, huracanes, violaciones, abusos físicos o un accidente grave.”<sup>78</sup>

En virtud a la cita textual tomada del sitio web Medline Plus sobre el trastorno de estrés postraumático, se considera que el niño cumple con los respectivos síntomas atendidos, tratados, evaluados y diagnosticados.

Posteriormente a este tipo de trastorno se le generó un secundario, como lo es el trastorno de la comunicación con clasificación de: Trastorno de la Fluidez de inicio en la Infancia (tartamudeo), que se deriva por los criterios de diagnóstico que el niño presenta: “Alteraciones de la fluidez y la organización temporal normales del habla que son inadecuadas para la edad del individuo: 1. Repetición de sonidos y sílabas, 2. Prolongación de sonido de consonantes y vocales, 3. Repetición de palabras completas monosilábicas”<sup>79</sup>.

Mientras tanto el trastorno de la comunicación en clasificación de trastorno de la fluidez de inicio en la infancia (tartamudeo) se le define como: “El flujo normal que

---

<sup>77</sup> Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-V. 2014. 5ª. ed. Madrid, ES., Edit. Médica Panamericana. P. 271, 272, 273 y 274.

<sup>78</sup> Trastorno de estrés postraumático. (s/f). (En línea). Consultado 27 mar 2016. Disponible: <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/posttraumaticstressdisorder.html>

<sup>79</sup> Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-V. 2014. 5 ed. Madrid, ES., Edit. Médica Panamericana. Pp. 45 y 46.

se interrumpe mediante repeticiones frecuentes o la prolongación de sonidos, sílabas o palabras o por la incapacidad de un individuo para comenzar una palabra. Las interrupciones podrían estar acompañadas de guiños rápidos de los ojos”<sup>80</sup>.

Durante el tiempo que se atendió al niño en las diferentes sesiones psicoterapéuticas, cuando se le interrogaba en cierto momento, éste siempre tuvo la interrupción prolongada en la pronunciación de las palabras, de esta manera también evidenciaba corporalmente la acción de guiñar ambos ojos y temblores corporales dificultando mayormente el correcto desarrollo de la comunicación verbal.

Finalmente se concluye el caso, recalcando la mención de la sintomatología expuesta anteriormente de ambos tipos de trastornos que afectaban el adecuado desarrollo de aprendizaje, personal y académico del niño atendido. De esta manera el respectivo diagnóstico se dirige a la psicopatología del Trastorno de Estrés Postraumático, según código de identificación 309.91 (F43.10), y secundariamente el Trastorno de la Fluidez de inicio de la Infancia (tartamudeo), código 315.35 (F80.81).

De esta manera se puede evidenciar que la docente en este caso, si especificó correctamente la presencia del problema de lenguaje, pero no contando con la ideología que el niño estaba siendo afectado emocional y traumáticamente por sus familiares, compañeros de escuela y por ella misma como educadora mediadora de brindar obligatoriamente la correcta demanda de estimulación académica educativa, bajo los principios de la calidez docente que lo sugiere la población estudiantil.

Es de esta manera como se han presentado algunos de los casos atendidos en el consultorio de Psicología Clínica del Hospital de Mazatenango, quienes fueron atendidos de manera gratuita a una gran diversidad de niños y niñas referidos por los docentes y el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

---

<sup>80</sup> El Tartamudeo. (s/f). (En línea). Consultado 12 mar 2016. Disponible: <https://www.nidcd.nih.gov/es/espanol/el-tartamudeo>

## CAPITULO IV

### COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS

El presente estudio se orientó a comprobar la hipótesis que afirmaba:

**Los procesos de adecuación curricular en las escuelas primarias son pertinentes a los criterios técnicos y legales establecidos por el Ministerio de Educación.**

De acuerdo con la hipótesis se establece que las escuelas de nivel primario que atiende las necesidades educativas de los niños y niñas de Mazatenango, Suchitepéquez **no cumplen** con cabalidad los criterios técnicos para la aplicación de la adecuación curricular, lo cual fue evidente durante el proceso de atención psicoterapéutica.

- a) Como resultado del proceso de la aplicación del programa de adecuaciones curriculares que se realiza en los centros escolares de nivel primario, alcanzó únicamente un 55% en cuanto al acoplamiento se refiere de lo que estipula el Manual de Adecuaciones Curriculares, según lo dicta el Ministerio de Educación.
- b) Los procesos de la planeación de las adecuaciones curriculares, se orientan en ser aspectos técnicos que se incluyen dentro de la Guía Manual de Adecuaciones Curriculares, mismos que no pasan de ser importantes siendo que se ven solo como orientaciones para iniciar el proceso de la adecuación.
- c) Los principales inicios del proceso curricular se caracterizan por el involucramiento de los pasos indispensables que toda institución o ente mediador del aprendizaje debiese de conocer, como lo son: Seguridad y detección del problema de aprendizaje, recursos-materiales didácticos, respeto a la necesidad individual de cada ente escolar, son algunos de los pasos que principalmente no se cumplen alcanzando únicamente un nivel moderadamente satisfactorio y deficiente, al incluirse parcialmente en el

programa de adecuaciones curriculares sin hacer un estudio psicopedagógico completo de los mismos.

- d) Durante el proceso de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado en la clínica del Hospital de Mazatenango en el año 2015, demostró que el docente tiene un escaso conocimiento sobre la pertinencia psicopedagógica, por lo tanto, fue un alto porcentaje de escolares con adecuación curricular, quienes fueron atendidos con atención psicológica, evidenciando a lo largo del proceso psicoterapéutico que efectivamente no ameritaba tal acción de adaptación al programa de adecuaciones curriculares de las escuelas.
- e) El docente como mediador del aprendizaje, de acuerdo al criterio del Manual de las Adecuaciones Curriculares, es el protagonista en la detección de problemas intelectuales y de aprendizaje al alumno, pero lamentablemente la ausencia de capacitaciones, talleres, congresos, conferencias y similares, obstaculizan la pertinente detección de los problemas que se suscitan en el contexto áulico.
- f) La falta de conocimientos técnicos del profesor sobre la aplicación de una adaptación curricular, afecta el nivel emocional de un niño al ser tratado como “Especial” al ser incorporado al programa de adecuaciones curriculares.
- g) Se pudo detectar que la mayoría de los niños y madres atendidas psicológicamente en el hospital de Mazatenango, evidencian problemas emocionales como: Frustración, ira, baja autoestima, estigma y discriminación por estar dentro de un programa de adecuación curricular sin previo estudio psicopedagógico.
- h) El docente durante el proceso de la enseñanza y aprendizaje, indiscutiblemente presenta grandes dificultades al momento de interactuar psicopedagógicamente en el espacio áulico, por lo que desconoce los síntomas de los trastornos de aprendizaje, la forma de diagnóstico, y los

métodos, técnicas, materiales y recursos idóneos, para atender las condiciones intelectuales o fisiológicas de los estudiantes con problemas de aprendizaje.

- i) Los criterios técnicos y legales propuestos por el MINEDUC solo alcanzaron un 47% de pertinencia de aplicabilidad. Considerando que muchas de las instituciones educativas (escuelas), no se acoplan a los marcos legales de la educación inclusiva.
- j) Durante el desarrollo del pensum de estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía, principalmente en el curso de Seminario de la Especialidad, pudo concretarse que un alto porcentaje de centros educativos de nivel primario y medio cuentan con infraestructuras no adecuadas a los alumnos con deficiencia fisiológica, lo cual indica el incumplimiento del Acuerdo Ministerial No.34-2008, relacionado a la política de educación inclusiva con Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad.
- k) El MINEDUC sostiene su criterio técnico en cuanto a la necesidad de contratar profesionales expertos en la materia de Psicología educativa o Psicopedagogía en los centros educativos de nivel primario, para desarrollar las adecuaciones curriculares en las escuelas.
- l) La necesidad de atención psicológica que lleva a los usuarios a visitar las instalaciones del Hospital de Mazatenango se fundamenta en el criterio técnico del MINEDUC al referir a niños y niñas escolares de distintos municipios al consultorio, etiquetados por diferentes tipos de trastornos tales como: Intelectual, hiperactividad, autismo, comunicación, motor, aprendizaje. Por lo tanto, se demuestra la limitación técnica de los establecimientos educativos en cuanto al incumplimiento de la Ley de Educación Nacional, según apartado de Educación Especial, Artículo 48. Finalidades que propicia el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales

y promoviendo la integración y normalización de las personas discapacitadas.

La hipótesis se acepta parcialmente, porque existen procesos, elementos, criterios de adecuación curricular, ajustados al protocolo oficial del MINEDUC, pero otros no se cumplen en la práctica.

Aclarándose que los procesos de adecuación curricular que se emplean en los alumnos y alumnas inciden indirectamente en la escasa pertinencia del MINEDUC en satisfacer la demanda de capacitación, talleres, conferencias, diplomados y actividades que propicien el incremento del conocimiento, habilidades, métodos, técnicas, didácticas, destrezas y saberes de los docentes en cuanto a la detección y atención de problemas de aprendizaje se refiere.

Al comprobarse parcialmente la hipótesis de la investigación se formulan las siguientes tesis emergentes:

- A mayor conocimiento del docente por capacitarse en la atención de casos psicopatológicos de aprendizaje, mejor calidad en el desempeño en su calidad docente.
- Impacto emocional en el educando con problemas de aprendizaje incorporado en el programa de adecuaciones curriculares.
- Eficiencia del recurso y material didáctico para satisfacer las necesidades educativas especiales en el nivel primario de Mazatenango, Suchitepéquez
- Impacto del docente escolar ante la adaptación curricular en niños que presentan trastornos del neurodesarrollo.
- Los montos presupuestarios asignados a los programas de dotación de recursos y materiales didácticos para el fortalecimiento académico del docente de educación especial.
- El incremento de presupuesto del ministerio de educación, fomenta la eficiencia en la construcción de infraestructuras idóneas para intervención educativa de los alumnos.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

- a. El currículo es un propósito principal para el desarrollo de las adecuaciones curriculares, partiéndose de protocolos determinados para su aplicación pero que en la práctica no se realizan eficientemente, al no contarse con la formación necesaria del docente para hacerlo.
- b. La principal barrera en el proceso de la atención psicopedagógica de los niños con problemas de aprendizaje, influye en la seguridad del docente para detectar y condicionar la manera en que explican lo que les sucede al tener que pensar el motivo para la referencia psicológica.
- c. La atención psicológica que se imparte en el Hospital de Mazatenango actualmente se enfoca en lograr que el ente escolar pueda expresarse sin pena y con seguridad de que será atendido cálidamente, buscándose el cambio de la mentalidad en ellos y el reconocimiento de sus capacidades para que tomen decisiones que las beneficien.
- d. La atención psicológica que se imparte se caracteriza por ser un proceso individual en el cual se toma en cuenta aspectos pedagógicos, psicológicos, psicopedagógicos, referidos únicamente como el docente para la comprobación de la adecuación curricular.
- e. El proceso de la adecuación curricular se orienta en la adaptación e intervención del currículo educativo, de acuerdo a las capacidades intelectuales de cada uno de los entes escolares inscritos en las escuelas del sector primario.
- f. El proceso de atención psicológica inicial lleva a los pacientes escolares a una situación nueva, a no comprender del porque han sido introducidos al



programa de adecuación curricular, en virtud que están son víctimas de factores tales como violencia intrafamiliar, física o psicológica.

- g. La falta de recursos y materiales didácticos evita la aplicación de diversas técnicas y herramientas capaces de atender psicopedagógicamente a la población de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- h. La especialización docente de nivel primaria, influye significativamente en el desarrollo integral del educando, por lo que debe prepararse académicamente para la detección de los trastornos del aprendizaje dentro del contexto áulico.
- i. Las adecuaciones curriculares es la opción de adaptar todos aquellos contenidos curriculares como programas, objetivos, competencias, métodos, técnicas y didácticas que propician el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- j. El currículo educativo debe comprenderse desde sus aspectos y modalidades curriculares que fomentan los procesos de enseñanza u aprendizaje de acuerdo a las exigencias, demandas y necesidades de los alumnos y alumnas que integran el sistema educativo.
- k. Las adecuaciones curriculares es el conjunto de adaptaciones de los contenidos y competencias planificadas para fortalecer los conocimientos básicos en el alumno, de tal manera se conciben una serie de elementos que fortalecen su aplicación en el campo educativo.
- l. Los criterios técnicos planteados por el MINEDUC no están siendo del todo aplicados por los centros o docentes escolares que laboran en las diferentes instituciones primarias del municipio de Mazatenango, y aledaños al mismo.

- m. La aplicación curricular sin el fundamento del diagnóstico psicológico, afectan impactantemente en el estado emocional del educando.
- n. la situación de la inclusión educativa se fundamenta en la responsabilidad de respetar el marco legal de las adecuaciones curriculares y la educación especial en el país, siendo que requieren de los mismos para llevarlos a la práctica.
- o. La atención psicológica demuestra la falta de preparación del docente y MINEDUC respecto a las referencias de alumnos introducidos al programa de adecuación curricular por considerárseles con problemas de aprendizaje, sin la previa asistencia diagnóstica.
- p. El enorme desinterés por la contratación del ente profesional que atienda a la población de alumnos y alumnas con problemas o trastornos de aprendizaje, fortalece la exclusión educativa al considerárseles “Especiales” previo a un resultado psicoterapéutico.
- q. La falta de especialización docente en el área de la psicopedagogía, genera indudablemente la obstaculización en la observación, seguridad y detección de las anomalías psicopatológicas que se presentan en el contexto áulico.

## RECOMENDACIONES

- a. Que la Universidad de San Carlos de Guatemala fortalezca e implemente convenios para que el estudiantado cursante del cuarto, séptimo y décimo semestre puedan fortalecer los procesos psicopedagógicos en las diferentes escuelas, considerando la cantidad de población de estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin deficiencias fisiológicas.
- b. Que el Ministerio de Educación fomente mayor participación e interés por solventar actividades académicas de manera periódica como: Capacitaciones, talleres, convenciones, conferencias, diplomados, que sirvan de alza en el mejoramiento del conocimiento y calidad docente para la atención de los trastornos del aprendizaje en el alumnado.
- c. Que el MINEDUC considere la importancia de reclutar a profesionales expertos en la materia psicológica o psicopedagógica, para mejorar el proceso de la detección de los trastornos del neurodesarrollo, clasificados en: Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad, Motor, Comunicación, del Espectro Autista, y Aprendizaje.
- d. Que el docente tome nuevas estrategias para dar a conocer los contenidos curriculares que se adaptan a las necesidades y capacidades intelectuales en el alumnado.
- e. Que los establecimientos públicos de nivel primario, demanden un porcentaje de financiamiento para la debida construcción de espacios de infraestructura, y así poder disminuir la exclusión educativa en los niños con deficiencias fisiológicas.
- f. Que se implemente la dotación continua de materiales para las escuelas de educación primaria a fin de que cuenten con lo necesario para aplicar

diversas técnicas de la adecuación curricular que genere una mayor pertinencia curricular.

- g. Que se realicen campañas de información sobre la importancia de incorporar elementos profesionales en el ámbito psicológico y psicológico, para lograr que su atención sea reconocida en diversos ámbitos y que asegure el diagnóstico del alumnado.
- h. Que las instituciones académicas se fundamenten bajo los principios, normas y demandas legales que se proponen en el compendio de leyes para Educación Especial, leyes, acuerdos, reglamentos y otros que norman la educación especial e inclusiva en Guatemala.
- i. Que las instituciones educativas se orienten en la intervención y aplicación legislativa de los criterios técnicos del MINEDUC, en cuanto a la atención y aplicación de las adecuaciones curriculares en la escuela primaria.
- j. Que el MINEDUC genere espacios de conversación con la Universidad de San Carlos de Guatemala para proponer iniciativas referentes a becas estudiantiles de la Licenciatura en Psicopedagogía.
- k. Que la institución del Ministerio de Educación se interese más en la participación de atender periódicamente a los educandos que presentan problemas de aprendizaje.
- l. Que la institución del Ministerio de educación se oriente en capacitar al docente a inicio, intermedio y final de año, sobre la atención psicopedagógica e intervención de la adecuación curricular.
- m. Proponer iniciativas en la población docente a que se involucren en el pensum de estudios de la licenciatura en Psicopedagogía, de esta manera se fomentará ampliamente el proceso de la detección y atención de los niños

y niñas que presentan síntomas de trastornos de aprendizaje, para luego aplicar una adecuación curricular si se amerita el caso.

- n. Hacer reflexión en el docente que los problemas de aprendizajes no solamente se fundamentan en deficiencias intelectuales, sino por una diversidad de factores sociales que afectan negativamente los procesos de aprendizaje en el educando, tales como: Abuso o violación sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia escolar, explotación infantil, y otros elementos o factores que intervienen en el ente.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aldana de Insausti, A. 1992. Planificación Curricular. Guatemala, GT., Edit. Piedra Santa.
2. Arnaiz Sánchez, P. 2003. Educación Inclusiva: Una Escuela para Todos. Madrid, ES., Edit. Aljibe
3. B. Raga, W. 1972. El "Currículum" en la escuela primaria. 2ª ed. Buenos Aires, AR., Edit. "El Ateneo".
4. Bolaños B., G.; Molina, Z. 2007. Introducción al currículo. San José, CR., Edit. Universidad Estatal a Distancia.
5. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica. 2000. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México, DF., Edit. Secretaría de Educación Pública
6. Francoise Parot, R. D. 1991. Diccionario Akal de Psicología. Madrid, ES., Edit. Pinto S.L. 46 p.
7. Galo de Lara, C. M. 1988. Marco conceptual para la readecuación curricular. Guatemala, GT., Edit. MINEDUC.
8. Guatemala. Congreso de la República. Guía de Adecuaciones Curriculares para Estudiantes con necesidades Educativas Especiales. Ministerio de Educación. Guatemala, GT., Edit. Tipografía Nacional, dependencia del Ministerio de Educación. 12 p.
9. Guatemala. 2013. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Legislativo No. 135-96. 12 p.
10. Guatemala. 1991. Ley de Educación Nacional Acuerdo Legislativo No.12-91. 15 y 16 p.
11. López, D. 2016. Adecuaciones Curriculares. (Entrevista personal). Coordinadora de Educación Especial. Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez. Mazatenango Suchitepéquez, GT.
12. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, DSM-V. 2014. 5ª edición. Madrid, ES., Edit. Médica Panamericana.

13. Menéndez, L. A. 2006. La Educación en Guatemala de 1954 a 2004. Guatemala, GT., Edit. Universitaria.
14. Méndez de Daetz, R. M. 1993. Aplicación del proceso de Adecuación Curricular a nivel local. 1ª aplicación. Guatemala, GT., Edit. MINEDUC.
15. Ministerio de Educación. 2008. Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad. Guatemala, GT., Edit. DIGECADE.
16. Ministerio de Educación de Guatemala. 2012. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, Decreto 59-2008. Guatemala, GT., Edit. Talleres de Tipografía Nacional dependencia del Ministerio de Gobernación
17. Ministerio de Educación de Guatemala. 2013. Compendio de Leyes para Educación Especial, leyes, acuerdos, reglamentos y otros que norman la Educación Especial Inclusiva en Guatemala. Guatemala, GT., Edit. Talleres de la Tipografía Nacional Ministerio de Gobernación.
18. Orjales Villa, I. 1999. Déficit de atención con hiperactividad: Manual para Padres y Educadores. Madrid, ES., Edit. CEPE
19. Picado Vargas, K. 2007. El arte de aprender: una guía informativa para el hogar y la escuela. San José, CR., Edit. EUNED, La Nación.
20. Posner, G. J. 1998. Análisis de currículo. Colombia: Edit. McGraw-Hill Interamericana de Colombia.
21. Sperb, D. 1973. El Currículo su organización y el planeamiento del aprendizaje. Buenos Aires, AR., Edit. Kapelusz
22. Talleres de Adecuación Curricular a Nivel Local. Guatemala, GT., Edit. MINEDUC.
23. Tejedor, F. J. 1996. Evaluación educativa en el aprendizaje del alumno. Salamanca, ES., Edit. Printed in Spain.
24. Torres S., J. 2005. El currículum oculto. 8ª edición. Madrid, ES., Edit. Morata, S.L.

25. Ureta Morales, F. 1994. Impacto de la Aplicación del Proceso de Adecuación Curricular en el Aprendizaje de Idioma español y la Matemática en alumnos de 1º, 2do. Y 3ero de primaria. Guatemala, GT., Edit. MINEDUC.

## E-GRAFÍA

1. Adecuación Curricular Individualizada. (s/f). (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: <http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/escuela/documentos/formacionactualizacion/CM/AdecuacionCurricular.pdf>
2. Arrieta, B., Meza, R. (s/f). (En línea). El Currículum nulo y sus diferentes modalidades. Consultado 6 ago 2016. Disponible: [rieoei.org/deloslectores/220Meza.PDF](http://rieoei.org/deloslectores/220Meza.PDF)
3. Belén S., A. 2011. Currículo abierto, cerrado, oculto y explícito. (En línea). Consultado 03 may 2016. Disponible: <https://didacticaabs.blogspot.com/2011/10/currido-abierto-cerrado-oculto-y.html>
4. Bonilla Molina, L. 2004. Currículum y Desarrollo Curricular. (En línea). Consultado 4 ago 2016. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos17/base-curricular/base-curricular.shtml>
5. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. (En línea). Consultado 5 de may 2016. Disponible: <http://www.quetzalnet.com/constitucion.html>
6. Daniel. Qué es la Terapia Cognitivo Conductual. (En línea). Consultado 18 may 2016. Disponible: <http://www.recursosdeautoayuda.com/que-es-la-terapia-cognitivo-conductual/>
7. El clima del aula inclusiva. (s/f). (En línea). Consultado 17 may 2016. Disponible: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad3/u3.l.2.htm>
8. El Currículum. 2011. (En línea). Consultado 3 may 2016. Disponible: <http://didactica-blogspot-com.webnode.com.ar/el-curriculum/>



9. El Tartamudeo. (s/f). (En línea). Consultado 12 mar 2016. Disponible: <https://www.nidcd.nih.gov/es/espanol/el-tartamudeo>
10. Enuresis. 2015. (En línea). Consultado 26 abr 2016. Disponible: <http://www.dmedicina.com/enfermedades/psiquiatricas/enuresis.html>
11. Estados Unidos. Instituto Nacional de Ciencias Médicas Generales (NIH). Sepsis. (En línea). Consultado 11 mar 2016. Disponible: <https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/sepsis.html>
12. Flores, J. (s/f). Discapacidad intelectual. (En línea). Consultado 23 mar 2016. Disponible: <http://www.downciclopedia.org/neurobiologia/discapacidad-intelectual-que-es-que-define-que-se-pretende>
13. Gnu Not Unix (GNU). (s/f). (En línea). Concepto y tipos de Currículo. Consultado 1 ago 2016. Disponible: [http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos\\_Momento\\_1\\_Curriculo\\_PEI\\_2013\\_1/concepto\\_y\\_tipos\\_de\\_curriculo.html](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos_Momento_1_Curriculo_PEI_2013_1/concepto_y_tipos_de_curriculo.html)
14. Mineduc. 2009. Manual de Adecuaciones Curriculares. (En línea). Consultado 8 ago 2016. Disponible: [https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual\\_de\\_Adecuaciones\\_Curriculares.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGEESP/documents/Manual_de_Adecuaciones_Curriculares.pdf)
15. Guía de Adecuaciones Curriculares. (s/f). (En línea). Consultado 12 may 2016. Disponible: <http://es.slideshare.net/dulcepalomagp/guia-de-ade-cuaciones-curriculares>
16. J. I. 2011. Características y modalidades de un currículum. (En línea). Consultado 30 abr 2016. Disponible: <http://larryjich.blogspot.com/2011/02/caracteristicas-y-modalidades-de-un.html>
17. Kopcyk, S. 2009. Adecuaciones curriculares. (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: <http://psicopedagogaonline.blogspot.com/2009/01/ade-cuaciones-curriculares.html>
18. La construcción histórica de la problemática curricular. (s/f). (En línea). Consultado 3 ago 2016. Disponible: <http://educacion.idoneos.com/363479/>

19. Lara L., González, L. (s/f). Un Acercamiento al Proceso del Diseño Curricular. (En línea). Consultado 28 jul 2016. Disponible: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1269/disen0-curricular.html>
  
20. Ley de Educación Nacional, Acuerdo Legislativo No. 12-91. 1991. (En línea). Consultado 5 may 2016. Disponible: [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/leyes\\_y\\_acuerdos/leyes\\_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/leyes_y_acuerdos/leyes_educativas/documents/1991%2012-91%20DL%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.pdf)
  
21. Marcela. 2011. Experiencias en educación. (En línea). Consultado 8 may 2016. Disponible: <http://parvulariamarce.blogspot.com/2011/03/1-definicion-de-curriculo-formal-real-y.html>
  
22. Marchena, R. 2006. Adaptaciones Curriculares. (En línea). Consultado 18 mar 2016. Disponible: <http://www.personales.ulpgc.es/mmarchena.dedu/Documentos%20Web/Bloque%202/adaptaciones%20curriculares.doc>
  
23. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. (s/f). (En línea). Consultado 29 abr 2016. Disponible: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html>
  
24. Ministerio de Educación de Guatemala. (s/f). (En línea). Currículo Nacional Base de Guatemala. Consultado 2 may 2016. Disponible: [http://cnbguatemala.org/index.php?little=secci%C3%B3n\\_5:\\_El\\_nuevo\\_curr%C3%ADculo\\_-\\_Fundamentos\\_del\\_Curr%C3%ADculo](http://cnbguatemala.org/index.php?little=secci%C3%B3n_5:_El_nuevo_curr%C3%ADculo_-_Fundamentos_del_Curr%C3%ADculo)
  
25. National Institute of Mental Health. 2008. Trastorno de Estrés Postraumático. (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: <http://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-de-estres-postraumatico-facil-de-leer/index.shtml>
  
26. Noriega, A. 2015. Currículo Nacional Base de Guatemala. (En línea). Consultado 6 ago 2016. Disponible: <http://2-learn.net/director/curriculo-nacional-base-de-guatemala/>
  
27. Pacheco, P. 2008. Modalidad curricular. (En línea). Consultado 29 jul 2016. Disponible: <http://paulinaucm.blogspot.com/2008/08/comapracion.html>
  
28. Paris, E. 2013. Cuáles son los síntomas de estrés en niños. (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: <http://www.bebesymas.com/salud-infantil/cuales-son-los-sintomas-de-estres-en-los-ninos>

29. Pérez, J., Gardey, A. 2008. Coeficiente Intelectual. (En línea). Consultado 23 mar 2016. Disponible: <http://definicion.de/coeficiente-intelectual/>
30. Qué es el currículum oculto. (s/f). (En línea). Consultado 4 ago 2016. Disponible: <https://fdimafp.wikispaces.com/Curr%C3%ADculum+oculto>
31. Rodríguez, L.; Solís, K. (s/f). Adecuaciones curriculares. (En línea). Consultado 10 ago 2016. Disponible: [http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones\\_curriculares\\_no\\_significativas.pdf](http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones_curriculares_no_significativas.pdf)
32. Silva Águila, M. 2009. Concepto y orientaciones del currículum. (En línea). Consultado 3 may 2016. Disponible: [https://educacionygenero.files.wordpress.com/2009/12/silva\\_orientaciones\\_y\\_conceptos.pdf](https://educacionygenero.files.wordpress.com/2009/12/silva_orientaciones_y_conceptos.pdf)
33. Súper User. 2014. Modalidad curricular. (En línea). Consultado 3 may 2016. Disponible: <http://www.nubecitas.cl/index.php/modalidad-curricular>
34. Naveja Avilés, M. (s/f). Currículo Educativo. (En línea). Consultado 3 may 2016. Disponible: <https://sites.google.com/site/elcurriculumeducativo/3-definiciones-del-curriculum>
35. Pacheco Fierro, A. 2012. Conceptos de Currículum. (En línea). Consultado 3 ago 2016. Disponible: <http://workscurriculum.blogspot.com/>
36. Paniagua González, M. 2009. Niveles y tipos de adecuaciones curriculares. (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: <http://www.mailxmail.com/curso-integracion-escolar-social-nee-1-proceso-integracion-escolar/niveles-tipos-adecuaciones-curriculares>
37. Paniagua González, M. 2009. Integración escolar y social. (En línea). Consultado 20 may 2016. Disponible: <http://www.mailxmail.com/curso-integracion-escolar-social-nee-1-proceso-integracion-escolar/adecuaciones-curriculares-definicion-criterios-generales>
38. Rodríguez, A.; Solís, K. (s/f). Adecuaciones curriculares. (En línea). Consultado 13 may 2016. Disponible: [http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones\\_curriculares\\_no\\_significativas.pdf](http://psicologiaeducativa2.bligoo.es/media/users/23/1175012/files/351525/Adecuaciones_curriculares_no_significativas.pdf)
39. Trastorno de estrés postraumático. 2016. (En línea). Consultado 27 mar 2016. Disponible:

<https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/posttraumaticstressdisorder.html>

40. Trastorno específico del aprendizaje. 2016. (En línea). Consultado 18 may 2016. Disponible: <http://www.psicodiagnosis.es/areaclinica/trastornosnelambitoescolar/trastornos especificosdelaprendizaje/>
41. Vargas, E. 2015. Los cinco currículos simultáneos. (En línea). Consultado 7 ago 2016. Disponible: <http://acento.com.do/2015/opinion/8218484-los-cinco-curriculos-simultaneos/>
42. Zamudio, A. 2008. Tipos de currículo. (En línea). Consultado 9 ago 2016. Disponible: <https://abigailzamudio.wordpress.com/11/2008/11/24/tipos-de-curriculos/>
43. Zepeda, A. (s/f). Tipos de currículo. (En línea). Consultado 5 ago 2016. Disponible: <http://almazepeda.weebly.com/tipos-de-curriculo.html>

Vo.Bo. Licda. Ana Teresa de González  
Bibliotecaria CUNSUROC.

## **ANEXO I**

### **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El municipio de Mazatenango cabecera departamental de Suchitepéquez, se encuentra ubicado en la parte sur occidental de Guatemala. Es una región en donde funcionan diversos centros escolares públicos y privados de nivel primario que se encaminan en brindar los servicios educativos a la población del departamento, en esta acumulación se hallan niños y niñas, quienes a través de su proceso escolar han sido objeto de múltiples discriminaciones y abusos a sus derechos. En el municipio funciona el recinto de la clínica de psicología del Hospital de Mazatenango, la cual distingue en proporcionar el cumplimiento y respeto de la atención psicológica de los niños, a través del proceso de atención integral de casos. Este espacio brinda un apoyo psicoeducativo, jurídico, social y psicológico a los entes usuarios de los niños escolares de diferentes centros educativos del distrito de la cabecera municipal y aledaños al mismo.

La atención psicológica que brinda la institución del Hospital de Mazatenango, se enfoca en ofrecer una mejor calidad de vida, apoyo emocional y psicológico a los niños que han sido objeto de abusos y discriminación a sus derechos, o que se encuentren en una situación de desequilibrio emocional debido a las situaciones a las que se han expuesto, tales como: Violación sexual, agresión física, abuso psicológico, desintegración familiar u otros factores que pueden ser generadores de un desorden mental. A través de terapias psicológicas individuales, grupales e inclusive familiares se atienden a niños y niñas de todas las edades, quienes provienen de diversos puntos de los municipios y departamentos de la región suroccidental, principalmente en los contextos locales de Mazatenango, San Francisco, Chicacao, Cuyotenango, Samayac, San Gabriel, San Antonio, San Bernardino, y también San Antonio.

Por medio de los servicios psicológicos que se ofrecen gratuitamente en la clínica de psicología, puede observarse una enorme y amplia problemática en los centros

educativos, viéndose que existe una barrera en el desconocimiento de la rama psicopedagógica, evidenciando que los docentes mediadores del aprendizaje desconocen acerca de las causas y efectos que originan la adquisición de los problemas o trastornos de aprendizaje; es decir, que puede ser por tres entidades: Factor biológico, psicológico y social.

La inexistencia consecutiva de capacitaciones, conferencias, talleres, seminarios y diplomados sobre cómo detectar trastornos dentro del espacio áulico, pero principalmente el cómo aplicar correctamente una adecuación curricular, ocasiona al profesorado un rotundo obstáculo a la hora de rellenar las casillas del documento de ajuste que sustenta al individuo su introducción al programa de adecuación curricular. Por ello, cabe deducir que no sirve de mayor pertinencia que el MINEDUC imparta la enseñanza del llenado de la adecuación curricular a principios y finales de cada año consecutivamente.

Estos y otros conflictos han sido evidentes en usuarios que asisten a la clínica de psicología, se encuentran en situaciones que afectan su integridad, y en las que son expuestos a múltiples agresiones físicas por los miembros de su familia, así mismo siendo víctima de agresiones psicológicas y verbales por los docentes y compañeros de escuela.

Sin embargo, el tratamiento que se le brinda al paciente en la clínica psicológica, resulta algunas veces contraproducente para su bienestar emocional, porque implica que debe evitarse dar a conocer su diagnóstico a personas ajenas del consultorio o padres del niño escolar.

Cuando acuden al centro educativo demandan que se les atienda con pertinencia psicopedagógica, lo que conlleva a que la información y apoyo del docente se realice de manera idónea, para que se identifique y se sienta protegido en el recinto escolar.

En tal virtud, la presente investigación de tesis se orientará a establecer los criterios técnicos que son pertinentes para la aplicación de la adecuación curricular en las escuelas de nivel primario.

## 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En tal virtud, la presente tesis se orientará a responder las siguientes interrogantes:

- a. ¿Qué pertinencia posee el currículo educativo en el programa de adecuación curricular?
- b. ¿Cómo es el proceso de aplicación de la adecuación curricular en la escuela de nivel primaria?
- c. ¿Cuáles son los tipos de criterios técnicos de las adecuaciones curriculares?
- d. ¿Qué efectos provoca la adecuación curricular en el conocimiento del docente?
- e. ¿En qué nivel emocional puede ser discriminado el niño al incluirse en el programa de adecuación curricular?

### 3. JUSTIFICACIÓN

La educación es uno de los procesos más complejos en la formación permanente, personal, cultural y social, que implica una gran responsabilidad y se fundamenta en una concepción de la persona humana, por lo que esta formación no puede ni debe dejarse aisladamente en manos de la escuela, de la familia, o de la comunidad guatemalteca. El sistema educativo en nuestro país busca la calidad de la educación, es importante identificar y cualificar todos los procesos que contribuyan a la realización plena del individuo y a la satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad, ya que esto permite brindar alternativas de solución a diversidad problemas educativos.

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a todo proceso de formación integral del educando. Sostiene que es un proceso comprensivo del plan de enseñanza y su concreción práctica como proceso real, comprendiendo los medios que guían la acción y el accionar en sí mismo. En otro sentido puede decirse que el currículum también comprende diversas áreas de actividades áulicas, como procesos dinámicos, y también puede entenderse como el documento escrito, que efectúa la institución escolar. Para organizar el centro educativo y sus actividades pedagógicas a corto, mediano o largo plazo.

Las adecuaciones curriculares son conocidas por constituir estrategias educativas para alcanzar los propósitos de la enseñanza fundamentalmente cuando un niño o niña o grupos de estudiantes necesitan algún tipo de apoyo adicional en su proceso de escolarización. Este tipo de programa curricular debe tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los y las niñas, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

En horas del proceso de enseñanza y aprendizaje, los docentes de las escuelas primarias de la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez, suelen atravesar por grandes retos durante la aplicación del programa de adecuaciones curriculares. Los problemas de aprendizaje cada vez se hacen evidente durante el proceso del



aprender de los educandos, por ello es parte fundamental detectar cuáles son los factores que pueden producir psicopatologías educativas.

En virtud de ello, ahora se desconoce cuál es el nivel de especialización académica que tienen los docentes que aplican e introducen a los niños y niñas en la determinada adecuación curricular. Esto debido a que hasta ahora, el Ministerio de Educación, no se compromete a satisfacer las necesidades continuas de capacitación en cuanto a la formación idónea del docente para el sometimiento de educandos que realmente necesitan ser incorporados en el programa de adecuación curricular.

Por ello, esta investigación pretenderá aclarar científicamente, en primera instancia, cual es el nivel de formación académica del docente escolar en las escuelas de primaria y que nivel de compromiso ha brindado el Ministerio de educación para capacitar al educador sobre las adecuaciones curriculares. Por otra parte, durante el desarrollo y ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), a través de la atención de casos atendidos psicopedagógicamente, generó el interés y motivos de dar a conocer los grandes riesgos que el docente de primaria comete al momento de etiquetar al educando con necesidades educativas especiales. Para finalmente demostrar cuál es grado de discriminación que reciben los niños de las escuelas de primaria al momento de ser incluidos en el programa de adecuación curricular, previa sin un diagnóstico clínico psicológico y psicopedagógico.

#### 4. DELIMITACIÓN

La investigación se realiza dentro de los siguientes límites:

- **Espacial:**

La investigación científica se realizará dentro del margen límite las Escuelas de nivel Primaria, y la Clínica Psicológica que opera en el área urbana de la ciudad de Mazatenango Suchitepéquez. Para ello serán objeto de estudio todos los casos atendidos en el consultorio de psicología.

- **Temporal:**

La investigación se encuentra programada a realizarse durante los meses de marzo a septiembre del año 2016

- **Teórica:**

Esta investigación tendrá un enfoque directamente legislativo, pedagógico, psicológico y psicopedagógico.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1. Generales

- **Evaluar** la efectividad de los criterios técnicos para la aplicación de las adecuaciones curriculares en los niños que asisten a la Clínica de Psicología del Hospital de Mazatenango, de la ciudad de Mazatenango, Suchitepéquez.
- **Describir** en qué nivel emocional puede ser discriminado el niño y niña al incluirse en el programa de las adecuaciones curriculares de nivel primario

### 5.2. Específicos

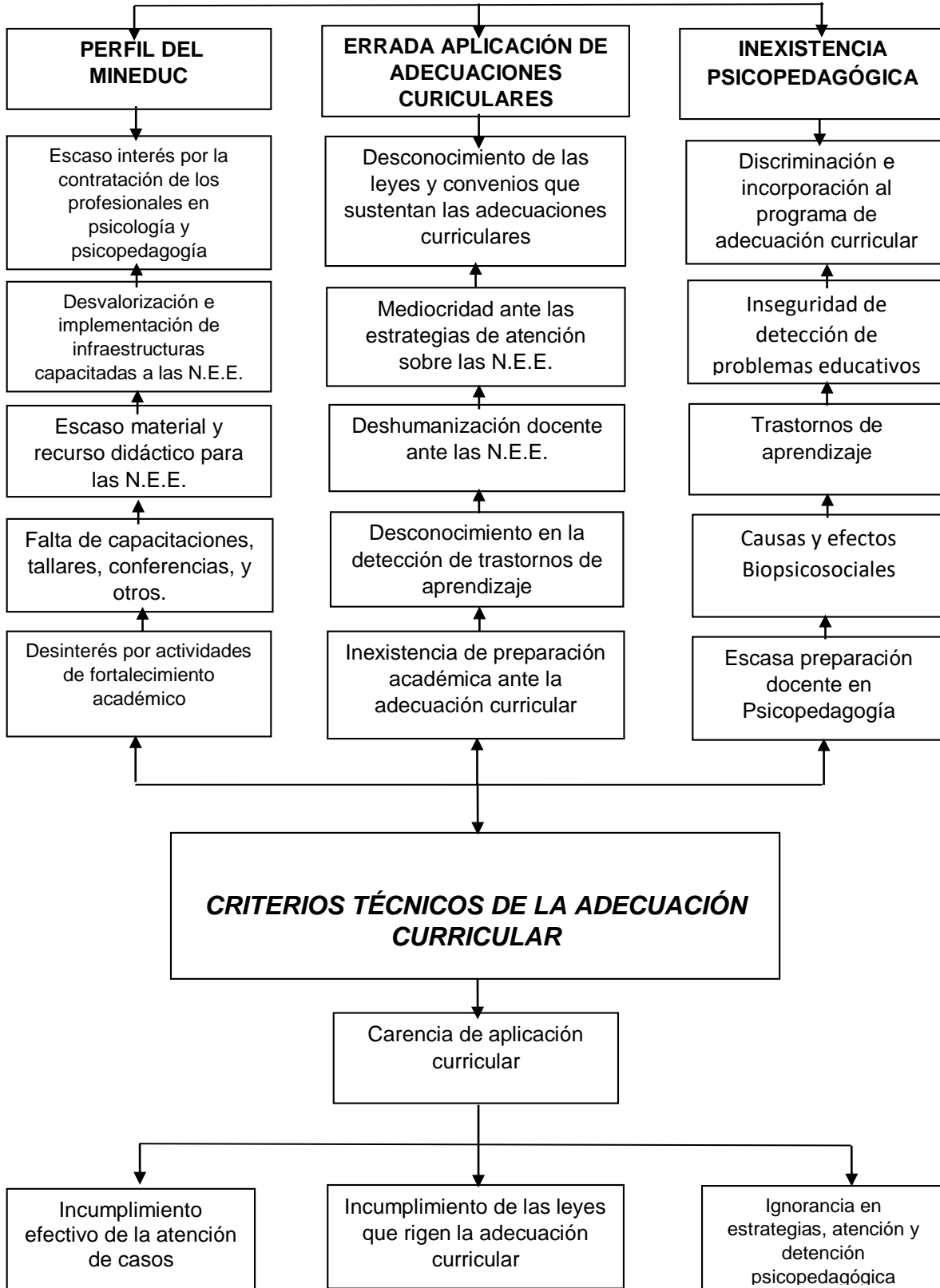
- **Identificar** las condiciones psicológicas que presentan los niños y niñas atendidos en la clínica de Salud Mental del Hospital de Mazatenango.
- **Extraer** los criterios técnicos del Ministerio de Educación para la correcta aplicación de las adecuaciones curriculares.
- **Definir** los criterios técnicos que se utilizan para aplicar las adecuaciones curriculares en las escuelas del nivel primario de Mazatenango, Suchitepéquez.
- **Detectar** el grado emocional del que puede ser discriminado el niño al incluirse en el programa de adecuación curricular
- **Comprobar** el número de población de niños referidos de las escuelas de nivel primaria para la debida atención psicológica en la clínica de Salud Mental del Hospital de Mazatenango, de la ciudad de Mazatenango Suchitepéquez.

## **6. HIPOTESIS**

Los procesos de adecuación curricular en las escuelas primarias son pertinentes a los criterios técnicos y legales establecidos por el Ministerio de Educación.

## ANEXO II

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



Mazatenango 05 de mayo de 2016

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario del Suroccidente  
Mazatenango Suchitepéquez



## BOLETA DE ENTREVISTA

### OBJETIVO:

La presente boleta es para obtener información y determinar los Criterios Técnicos de la aplicación de las adecuaciones curriculares. Su información es muy valiosa, de esta forma como estudiante Tesista del Décimo Semestre de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CUNSUROC, le estaré eternamente agradecido por su distinguida y amable atención.

**Instrucciones:** Responda a cada una de las interrogantes que se le presentan a continuación.

1. ¿Cuáles son los Criterios Técnicos que propone el Ministerio de Educación de Guatemala, respecto a las Adecuaciones Curriculares?

---

---

---

2. ¿Cuáles son las características de esos Criterios Técnicos?

---

---

---

3. ¿Cuáles son los Criterios Técnicos del MINEDUC para la respectiva aplicación e introducción al programa de Adecuaciones Curriculares?

---

---

---

4. ¿Cuáles son los Criterios Técnicos del MINEDUC para que las y los docentes procedan a la aplicación de las adecuaciones curriculares?

---

---

---

5. ¿Qué tipo de Psicopatologías escolares se han diagnosticado regularmente en la población estudiantil?

---

---

---

6. ¿Qué nivel de especialización académica cuentan los docentes para que el MINEDUC les autorice la debida aplicación de las adecuaciones curriculares?

---

---

---

7. ¿Qué criterios técnicos cuentan los docentes para la debida atención y aplicación de los niños incluidos en las adecuaciones curriculares?

---

---

---

8. ¿Cuál es el criterio técnico del MINEDUC para la contratación del ente profesional de psicología o psicopedagogía en el contexto educativo?

---

---

---

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario del Suroccidente

Mazatenango Suchitepéquez



### Cuestionario Psicopedagógico: Proceso de Aplicación de Adecuaciones Curriculares

A continuación se debe responder a una serie de afirmaciones a las cuales deberá marcar con una "X" en la casilla correspondiente.

No.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
1	¿Conoce que son adecuaciones curriculares?	SI	NO	¿CÓMO LO HA CONOCIDO?
2	¿Está desarrollando en su aula algún tipo de adaptación curricular para alumnos con problemas de aprendizaje?	HABITALMENTE	OCASIONALMENTE	NO ESTOY REALIZANDO NINGUNA
3	¿Le parece necesario realizar adecuaciones curriculares a sus alumnos que presentan dificultades de aprendizaje?	SI	NO	TAL VEZ
4	¿Considera adecuadas las pautas que se ofrecen sobre la adecuación de la evaluación	SI	NO	TAL VEZ
5	¿Ha puesto en práctica alguna de las adecuaciones planteadas en este modelo?	SI	NO	TAL VEZ
6	¿Considera interesante el modelo de adecuación curricular propuesto y piensa utilizarlo a futuro?	SI	NO	PROBABLEMENTE
7	¿Cuentan con material didáctico para satisfacer la necesidad educativa del educando con problema de aprendizaje?	SI	NO	PROBABLEMENTE
8	¿Ha recibido periódicamente capacitaciones, talleres, conferencias o diplomados sobre adecuación curricular	SI	NO	OCASIONALMENTE
9	¿Está capacitado para la pertinente detección de problemas de aprendizaje?	SI	NO	PROBABLEMENTE
10	Cual considera que sea el nivel de interés el MINEDUC por intervenir técnicamente en atender a las adecuaciones curriculares y alumnos con problemas de aprendizaje	SUFICIENTE	NORMAL	POCO O NADA



## GLOSARIO

1. **Anamnesis:** Es el conjunto de datos que se recogen en la historia clínica de un paciente con un objetivo diagnóstico.
2. **Discentes:** Es la persona que cursa estudios y recibe enseñanzas.
3. **Encopresis:** Es el paso involuntario de heces que comprende desde el simple manchado de la ropa interior a la evacuación de mayores cantidades de heces, en lugares no adecuados para este propósito, de acuerdo con las pautas socioculturales propias del lugar.
4. **Enuresis:** Es la emisión involuntaria de orina, puede ser diurna o nocturna, en una etapa en la cual el control de esfínteres, supuestamente se ha alcanzado. O sea, posteriormente a los 3 o 4 años de edad. Es una de las problemáticas más comunes de la consulta infantil.

**Informe Inicial de Adecuaciones Curriculares**  
Nivel de Educación Primaria  
Ciclo \_\_\_\_\_



FORMA A

**Datos Generales**

Código del establecimiento educativo: [ ] - [ ] - [ ] - [ ] - [ ] Código estadístico: [ ] [ ] [ ] [ ]

Nombre del establecimiento educativo: [ ]

Dirección del establecimiento educativo: [ ]

Departamento: [ ] Municipio: [ ]

Nombre del maestro(a): [ ] [ ]

Nombres Apellidos

**Del Alumno(a)**

Nombre del Alumno: [ ] [ ]

Nombres Apellidos

Código personal: [ ] - [ ] - [ ] Fecha de nacimiento: [ ] / [ ] / [ ] Edad: [ ]

Día Mes Año

Sexo:  Masculino  Femenino Comunidad Étnica:  Ladino  Garífuna  Xinka  Maya: [ ] [ ]

especifique código

Grado:  1ro.  2do.  3ro.  4to.  5to.  6to. Sección:  A  B  C  D  E  F Otra: [ ]

**Necesidad educativa especial asociada a discapacidad que presente el(la) alumno(a).**

Auditiva  Física  Visual  Sordoceguera  Intelectual  Otros [ ]

**Áreas del Currículum en donde se realizarán adecuaciones curriculares**

Áreas/subáreas Curriculares	* Elementos del currículum					Describe a consideración qué elemento trabajará para compensar el aprendizaje del estudiante en el logro de las competencias del área(s)/subárea(s).
	1	2	3	4	5	
Comunicación y Lenguaje L1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comunicación y Lenguaje L2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comunicación y Lenguaje L3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Matemáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Ciencias Naturales y Tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Medio Social y Natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Expresión Artística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Educación Física	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Formación Ciudadana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Productividad y Desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

\*1 = Contenidos    2 = Indicadores de logro    3 = Actividades    4 = Metodología    5 = Evaluación

FORMA A

Ciclo

Observaciones:

**Nota:**

Las adecuaciones curriculares que se le apliquen al estudiante, se reflejará en las planificaciones que el docente realice (semanal, bimensual, trimestral y otros). Así como dejará constancia de las mismas en los diferentes registros que realiza.

Lugar y fecha:

Formulario de datos personales del docente:

Nombre del docente: \_\_\_\_\_ f) \_\_\_\_\_

Sexo:  Masculino  Femenino

Comunidad Étnica:  Ladino  Garífuna  Mestizo  Otro

Grupos:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60  61  62  63  64  65  66  67  68  69  70  71  72  73  74  75  76  77  78  79  80  81  82  83  84  85  86  87  88  89  90  91  92  93  94  95  96  97  98  99  100  101  102  103  104  105  106  107  108  109  110  111  112  113  114  115  116  117  118  119  120  121  122  123  124  125  126  127  128  129  130  131  132  133  134  135  136  137  138  139  140  141  142  143  144  145  146  147  148  149  150  151  152  153  154  155  156  157  158  159  160  161  162  163  164  165  166  167  168  169  170  171  172  173  174  175  176  177  178  179  180  181  182  183  184  185  186  187  188  189  190  191  192  193  194  195  196  197  198  199  200  201  202  203  204  205  206  207  208  209  210  211  212  213  214  215  216  217  218  219  220  221  222  223  224  225  226  227  228  229  230  231  232  233  234  235  236  237  238  239  240  241  242  243  244  245  246  247  248  249  250  251  252  253  254  255  256  257  258  259  260  261  262  263  264  265  266  267  268  269  270  271  272  273  274  275  276  277  278  279  280  281  282  283  284  285  286  287  288  289  290  291  292  293  294  295  296  297  298  299  300  301  302  303  304  305  306  307  308  309  310  311  312  313  314  315  316  317  318  319  320  321  322  323  324  325  326  327  328  329  330  331  332  333  334  335  336  337  338  339  340  341  342  343  344  345  346  347  348  349  350  351  352  353  354  355  356  357  358  359  360  361  362  363  364  365  366  367  368  369  370  371  372  373  374  375  376  377  378  379  380  381  382  383  384  385  386  387  388  389  390  391  392  393  394  395  396  397  398  399  400  401  402  403  404  405  406  407  408  409  410  411  412  413  414  415  416  417  418  419  420  421  422  423  424  425  426  427  428  429  430  431  432  433  434  435  436  437  438  439  440  441  442  443  444  445  446  447  448  449  450  451  452  453  454  455  456  457  458  459  460  461  462  463  464  465  466  467  468  469  470  471  472  473  474  475  476  477  478  479  480  481  482  483  484  485  486  487  488  489  490  491  492  493  494  495  496  497  498  499  500  501  502  503  504  505  506  507  508  509  510  511  512  513  514  515  516  517  518  519  520  521  522  523  524  525  526  527  528  529  530  531  532  533  534  535  536  537  538  539  540  541  542  543  544  545  546  547  548  549  550  551  552  553  554  555  556  557  558  559  560  561  562  563  564  565  566  567  568  569  570  571  572  573  574  575  576  577  578  579  580  581  582  583  584  585  586  587  588  589  590  591  592  593  594  595  596  597  598  599  600  601  602  603  604  605  606  607  608  609  610  611  612  613  614  615  616  617  618  619  620  621  622  623  624  625  626  627  628  629  630  631  632  633  634  635  636  637  638  639  640  641  642  643  644  645  646  647  648  649  650  651  652  653  654  655  656  657  658  659  660  661  662  663  664  665  666  667  668  669  670  671  672  673  674  675  676  677  678  679  680  681  682  683  684  685  686  687  688  689  690  691  692  693  694  695  696  697  698  699  700  701  702  703  704  705  706  707  708  709  710  711  712  713  714  715  716  717  718  719  720  721  722  723  724  725  726  727  728  729  730  731  732  733  734  735  736  737  738  739  740  741  742  743  744  745  746  747  748  749  750  751  752  753  754  755  756  757  758  759  760  761  762  763  764  765  766  767  768  769  770  771  772  773  774  775  776  777  778  779  780  781  782  783  784  785  786  787  788  789  790  791  792  793  794  795  796  797  798  799  800  801  802  803  804  805  806  807  808  809  810  811  812  813  814  815  816  817  818  819  820  821  822  823  824  825  826  827  828  829  830  831  832  833  834  835  836  837  838  839  840  841  842  843  844  845  846  847  848  849  850  851  852  853  854  855  856  857  858  859  860  861  862  863  864  865  866  867  868  869  870  871  872  873  874  875  876  877  878  879  880  881  882  883  884  885  886  887  888  889  890  891  892  893  894  895  896  897  898  899  900  901  902  903  904  905  906  907  908  909  910  911  912  913  914  915  916  917  918  919  920  921  922  923  924  925  926  927  928  929  930  931  932  933  934  935  936  937  938  939  940  941  942  943  944  945  946  947  948  949  950  951  952  953  954  955  956  957  958  959  960  961  962  963  964  965  966  967  968  969  970  971  972  973  974  975  976  977  978  979  980  981  982  983  984  985  986  987  988  989  990  991  992  993  994  995  996  997  998  999  1000  1001  1002  1003  1004  1005  1006  1007  1008  1009  1010  1011  1012  1013  1014  1015  1016  1017  1018  1019  1020  1021  1022  1023  1024  1025  1026  1027  1028  1029  1030  1031  1032  1033  1034  1035  1036  1037  1038  1039  1040  1041  1042  1043  1044  1045  1046  1047  1048  1049  1050  1051  1052  1053  1054  1055  1056  1057  1058  1059  1060  1061  1062  1063  1064  1065  1066  1067  1068  1069  1070  1071  1072  1073  1074  1075  1076  1077  1078  1079  1080  1081  1082  1083  1084  1085  1086  1087  1088  1089  1090  1091  1092  1093  1094  1095  1096  1097  1098  1099  1100  1101  1102  1103  1104  1105  1106  1107  1108  1109  1110  1111  1112  1113  1114  1115  1116  1117  1118  1119  1120  1121  1122  1123  1124  1125  1126  1127  1128  1129  1130  1131  1132  1133  1134  1135  1136  1137  1138  1139  1140  1141  1142  1143  1144  1145  1146  1147  1148  1149  1150  1151  1152  1153  1154  1155  1156  1157  1158  1159  1160  1161  1162  1163  1164  1165  1166  1167  1168  1169  1170  1171  1172  1173  1174  1175  1176  1177  1178  1179  1180  118

**Informe Final de Adecuaciones Curriculares**  
● Nivel de Educación Primaria ●



**FORMA A**

Ciclo \_\_\_\_\_

Este informe deberá ser llenado por el(la) maestro(a) de Grado. Únicamente para aquellos alumnos(as) a quienes se les autorizaron las Adecuaciones Curriculares a través del informe Inicial.

Ministerio de Educación  
Guatemala

**Datos Generales**

**Del Establecimiento**

Código del establecimiento educativo: [ ] - [ ] - [ ] - [ ] Código estadístico: [ ] [ ] [ ] [ ]

Nombre del establecimiento educativo: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento educativo: \_\_\_\_\_

Departamento: [ ] [ ] [ ] [ ] Municipio: [ ] [ ] [ ] [ ]

Sector:  Oficial  Privado  Municipal  Cooperativa Jornada:  Matutina  Vespertina  Nocturna Modalidad:  Mololingüe  Bilingüe

Nombre del maestro(a): \_\_\_\_\_

Nombres Apellidos

**Del Estudiante**

Nombre del Alumno: \_\_\_\_\_

Nombres Apellidos

Código personal: [ ] - [ ] [ ] - [ ] [ ] Fecha de nacimiento: [ ] [ ] / [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] Edad: [ ] [ ]

Día Mes Año

Sexo:  Masculino  Femenino Comunidad Étnica:  Ladino  Garífuna  Xinka Maya: [ ] [ ] [ ] [ ]

especifique código

Grado:  1ro.  2do.  3ro.  4to.  5to.  6to. Sección:  A  B  C  D  E  F Otra: [ ] [ ]

**NEE**

Necesidad educativa especial -NEE- asociada a discapacidad que presenta el(la) alumno(a).

Auditiva  Visual  Sordoceguera  Física  Intelectual  Múltiple  Otra discapacidad [ ] [ ] [ ] [ ]

Describe con sus palabras, algunas características relevantes sobre la NEE que presenta el(la) alumno(a).

\_\_\_\_\_

**Indique qué elementos del currículum fueron adecuados al o la estudiante durante el ciclo escolar.**

Áreas/subáreas Curriculares	Elementos del currículum					Áreas/subáreas Curriculares	Elementos del currículum				
	Contenidos	Indicadores de logro	Actividades	Metodología	Evaluación		Contenidos	Indicadores de logro	Actividades	Metodología	Evaluación
Comunicación y Lenguaje L1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Medio Social y Natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comunicación y Lenguaje L2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Expresión Artística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comunicación y Lenguaje L3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Educación Física	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Matemáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Formación Ciudadana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Productividad y Desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ciencias Naturales y Tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

Observaciones: \_\_\_\_\_

**Fortalezas y Dificultades encontradas en el o la estudiante durante el desarrollo de las adecuaciones curriculares.**

<p><b>Describe brevemente 3 Fortalezas.</b></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p>	<p><b>Describe brevemente 3 Dificultades</b></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p>
---	--

Recomendaciones

¿Qué recomendaciones, sugerencias o lineamientos pedagógicos propone para la atención educativa del o la estudiante para el próximo ciclo escolar?

Formulario for recommendations with multiple empty lines for text input.

Opcional: Indique algún aspecto importante que no haya sido considerado en este formato.

Formulario for optional aspects with multiple empty lines for text input.

Lugar y fecha:

Formulario for location and date with a large empty box.

Nombre del(la) maestro(a)

Formulario for teacher name with a large empty box and a small 'f)' label.

Nombre del(la) Director(a)

Formulario for director name with a large empty box, a small 'f)' label, and a circular 'Sello' stamp.

Nombre del(la) Supervisor(a) Educativo(a)

Formulario for supervisor name with a large empty box, a small 'f)' label, and a circular 'Sello' stamp.

Nombre del(la) Coordinador(a) de educación especial

Formulario for coordinator name with a large empty box, a 'Vo.Bo.' label, and a circular 'Sello' stamp.

NOTA: (1) Ley de Educación Especial para las personas con Capacidades Especiales, Decreto Legislativo 58-2007 de fecha 13 de noviembre de 2007, artículo 8. Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de fecha 15 de julio de 2010. Artículo 40 y 41.

a) Original para el Centro Educativo b) Original para Supervisión Educativa c) Original y copia digital a Coordinación Departamental de Educación Especial

Ciclo \_\_\_\_\_

FORMA B

Datos Generales	
Del Establecimiento	Código del establecimiento educativo: [ ][ ] - [ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Código estadístico: [ ][ ][ ][ ]
	Nombre del establecimiento educativo: [ ]
	Dirección del establecimiento educativo: [ ]
	Departamento: [ ][ ] código Municipio: [ ][ ][ ][ ] código
Del Alumno(a)	Nombre del maestro(a): [ ] Nombres [ ] Apellidos [ ]
	Nombre del Alumno: [ ] Nombres [ ] Apellidos [ ]
	Código personal: [ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] - [ ][ ][ ][ ] Fecha de nacimiento: [ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] Día Mes Año Edad: [ ][ ]
	Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino Comunidad Étnica: <input type="checkbox"/> Ladino <input type="checkbox"/> Garífuna <input type="checkbox"/> Xinka <input type="checkbox"/> Maya: [ ] especifique [ ][ ] código
Grado: <input type="checkbox"/> 1ro. <input type="checkbox"/> 2do. <input type="checkbox"/> 3ro. <input type="checkbox"/> 4to. <input type="checkbox"/> 5to. <input type="checkbox"/> 6to. Sección: <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> F Otra: [ ]	
<b>Necesidad educativa especial No asociada a discapacidad que presente el(la) alumno(a).</b> <input type="checkbox"/> Dificultades de lenguaje <input type="checkbox"/> Dificultades de aprendizaje <input type="checkbox"/> Superdotación <input type="checkbox"/> Otros [ ]	

Áreas del Currículum en donde se realizarán adecuaciones curriculares						
Áreas/subáreas Curriculares	* Elementos del currículum					Describa a consideración qué elemento trabajará para compensar el aprendizaje del estudiante en el logro de las competencias del área(s)/subárea(s).
	1	2	3	4	5	
Comunicación y Lenguaje L1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Comunicación y Lenguaje L2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Comunicación y Lenguaje L3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Matemáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Ciencias Naturales y Tecnología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Medio Social y Natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Expresión Artística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Educación Física	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Formación Ciudadana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]
Productividad y Desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	[ ]

\*1 = Contenidos    2 = Indicadores de logro    3 = Actividades    4 = Metodología    5 = Evaluación

FORMA B

Ciclo

Observaciones:

**Nota:**

Las adecuaciones curriculares que se le apliquen al estudiante, se reflejará en las planificaciones que el docente realice (semanal, bimensual, trimestral y otros). Así como dejará constancia de las mismas en los diferentes registros que realiza.

Lugar y fecha:

Nombre del docente

f) \_\_\_\_\_

Nombre del(la) Director(a)

f) \_\_\_\_\_

Sello

Nombre del(la) Supervisor(a) Educativo(a)

f) \_\_\_\_\_

Sello

Nombre del(la) Coordinador(a) de educación especial

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

Sello

**NOTA:** (1) Ley de Educación Especial para las personas con Capacidades Especiales, Decreto Legislativo 58-2007 de fecha 13 de noviembre de 2007, artículo 8. Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de fecha 15 de julio de 2010. Artículo 40 y 41.

a) Original para el Centro Educativo b) Original para Supervisión Educativa c) Original y copia digital a Coordinación Departamental de Educación Especial





**Recomendaciones**

¿Qué recomendaciones, sugerencias o lineamientos pedagógicos propone para la atención educativa del o la estudiante para el próximo ciclo escolar?

Formulario con líneas horizontales para escribir recomendaciones.

Opcional: Indique algún aspecto importante que no haya sido considerado en este formato.

Formulario con líneas horizontales para escribir aspectos importantes no considerados.

Lugar y fecha:

Formulario con campos para datos personales y un espacio para el nombre del maestro(a) con un sello verde.

Formulario con campos para datos personales y un espacio para el nombre del Director(a) con un sello verde.

Formulario con campos para datos personales y un espacio para el nombre del Supervisor(a) Educativo(a) con un sello verde.

Formulario con campos para datos personales y un espacio para el nombre del Coordinador(a) de educación especial con un sello verde.

NOTA: (1) Ley de Educación Especial para las personas con Capacidades Especiales, Decreto Legislativo 58-2007 de fecha 13 de noviembre de 2007, artículo 8. Acuerdo Ministerial 1171-2010, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de fecha 15 de julio de 2010. Artículo 40 y 41.

a) Original para el Centro Educativo b) Original para Supervisión Educativa c) Original y copia digital a Coordinación Departamental de Educación Especial



Mazatenango, 4 de septiembre del 2016  
Dic. T.G. C.P. No. 07 - 16

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj  
COORDINADOR  
Carreras de Pedagogía  
Centro Universitario de Sur Occidente.  
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio en mi calidad de Profesor Titular de curso de Trabajo de Graduación (IP11) de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y, a lo establecido en los artículos 66º. Inciso "d", artículo 70º. Inciso 70.6; del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I - II -EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente, en cumplimiento de mis funciones de **ASESOR PRINCIPAL** del trabajo de tesis titulado: **Criterios técnicos para la aplicación del programa de adecuaciones curriculares en las escuelas de nivel primario**, elaborado por el estudiante: **PEM. José Armando Farfán Samayoa**, carné: **201042260** de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía;

Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad de su contenido, metódica de la investigación utilizada, pertinencia de resultados y redacción; por lo que me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj  
ASESOR PRINCIPAL

---

Técnico en Administración Educativa - Técnico en Planificación Curricular  
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía  
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa - Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular  
Licenciatura en Psicopedagogía



Mazatenango, 27 de septiembre del 2016  
Dic. T.G. C.P. No. 08 - 16

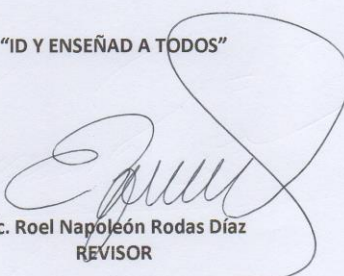
Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj  
COORDINADOR  
Carreras de Pedagogía  
Centro Universitario de Sur Occidente.  
CUNSUROC

Señor Coordinador:

Por este medio, y en base al nombramiento de fecha 5 de septiembre del 2016, Ref. NCP.04-16, de la Coordinación de la Carrera, y a lo establecido en el artículo 67º. Incisos "a" y "b" y el artículo 70º. Inciso 70.7 del Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I - II -EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente; en cumplimiento de mis funciones de **REVISOR** del trabajo de tesis titulado: **Criterios técnicos para la aplicación del programa de adecuaciones curriculares en las escuelas de nivel primario**, elaborado por el estudiante: **PEM. José Armando Farfán Samayoa**, carné: **201042260** de la carrera de **Licenciatura en Psicopedagogía**; quien ha incorporado al informe final de su trabajo de graduación las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permiten emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Roel Napoleón Rodas Díaz  
REVISOR

Técnico en Administración Educativa - Técnico en Planificación Curricular  
Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía  
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa - Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular  
Licenciatura en Psicopedagogía



Mazatenango, 28 de septiembre del 2016  
 Providencia T.S.I. No. 04 -16

Universidad de San Carlos  
 Centro Universitario de Sur Occidente  
 Mazatenango, Suchitepéquez

**ASUNTO:** Envío de informe final de la Tesis titulada: **Criterios técnicos para la aplicación del programa de adecuaciones curriculares en las escuelas de nivel primario**, elaborado por el estudiante: **PEM. José Armando Farfán Samayoa**, carné: **201042260** de la carrera de **Licenciatura en Psicopedagogía**

**ATENTAMENTE PASE A:**

**MsC. Mirna Nineth Hernández Palma**  
 Directora a.i. CUNSUROC

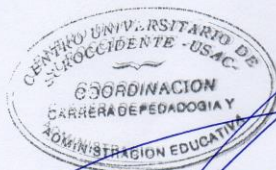
**PARA QUE SE SIRVA:**

<input type="checkbox"/>	Emitir acuerdo respectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Tramitarlo de acuerdo al procedimiento establecido
<input type="checkbox"/>	Agregarlo a sus antecedentes
<input type="checkbox"/>	Enviar antecedentes
<input type="checkbox"/>	Hacerlo de su conocimiento
<input type="checkbox"/>	Hacerlo de su conocimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Efectos consiguientes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informar
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorizar
<input type="checkbox"/>	Archivo.

**OBSERVACIONES:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 70º. Inciso 70.8 del *Normativo de Integración del Sistema de Prácticas (I – II –EPS) y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente*, se adjunta el informe de Tesis completo, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del **IMPRÍMASE**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



**Msc. Nery Edgar Saquimux Canastuj**  
 COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGIA

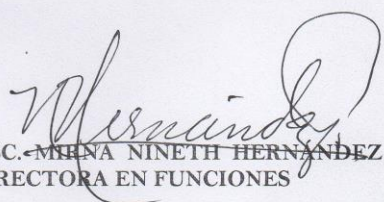
Técnico en Administración Educativa – Técnico en planificación Curricular  
 Profesorado de Enseñanza Media en Psicopedagogía  
 Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias Naturales con orientación ambiental  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa – Licenciatura en Pedagogía y Planificación Curricular  
 Licenciatura en Psicopedagogía

**CUNSUROC/USAC-I-54-2016**

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,  
Mazatenango, Suchitepéquez, el trece de octubre de dos mil dieciséis-----

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE  
AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESIS TITULADA: **“CRITERIOS TÉCNICOS  
PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ADECUACIONES  
CURRICULARES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO.”** del estudiante  
José Armando Farfán Samayoa, carné **201042260** de la carrera Licenciatura en  
Psicopedagogía.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
MSC. **MIRNA NINETH HERNÁNDEZ PALMA**  
DIRECTORA EN FUNCIONES



/gris